



Di Tocco, Cecilia

Femicidios y medios de comunicación : la construcción de la buena/mala víctima y la pedagogía de la crueldad. Un análisis de cuatro casos ocurridos en Argentina entre los años 2006 y 2014



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Di Tocco, C. (2025). *Femicidios y medios de comunicación: la construcción de la buena/mala víctima y la pedagogía de la crueldad. Un análisis de cuatro casos ocurridos en Argentina entre los años 2006 y 2014. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/5334>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Femicidios y medios de comunicación: la construcción de la buena/mala víctima y la pedagogía de la crueldad. Un análisis de cuatro casos ocurridos en Argentina entre los años 2006 y 2014.

Trabajo final integrador

Cecilia Di Tocco

ceciliaditocco@gmail.com

Resumen

En este trabajo se analizará el abordaje mediático de cuatro casos de femicidios. Se abordarán los conceptos de “buena” y “mala” víctima en el discurso mediático, describiendo cómo los medios de comunicación construyen y reproducen estereotipos sobre las víctimas de femicidios y promueven la descontextualización de esta forma extrema de violencia contra las mujeres. Asimismo, se analizará cómo en el tratamiento de los casos de femicidios los medios funcionan como una verdadera “pedagogía de la crueldad”, exponiendo los cuerpos de las mujeres de tal manera que enseñan al público la ausencia de empatía con las víctimas. Se analizarán los casos de Melina Romero, Ángeles Rawson, Nora Dalmasso y Lola Chomnalez, cuyos abordajes mediáticos ponen en evidencia la espectacularización de los femicidios, la construcción de la buena y mala víctima y las consecuencias sociales de la pedagogía de la crueldad.

Trabajo Final Integrador



Universidad Nacional de Quilmes

Secretaría de Posgrado

Especialización en Criminología

Femicidios y medios de comunicación: la construcción de la buena/mala víctima y la pedagogía de la crueldad.

Un análisis de cuatro casos ocurridos en Argentina entre los años 2006 y 2014.

Alumna:

Cecilia Di Tocco

Directora del TFI:

María Eugenia Cuadra.

Índice

Introducción	4
CAPÍTULO 1: Presentación del problema y relevancia	5
1. A. Justificación social del tema.....	5
1. B. Justificación personal del tema.....	7
CAPÍTULO 2: Modalidad del TFI, objetivos y metodología	8
2.1. Modalidad del TFI elegida	8
2.2. Objetivos	8
2.3. Metodología	8
CAPÍTULO 3: Marco conceptual	11
3.1. Femicidio: algunas definiciones.....	11
3.2. Violencia simbólica y mediática contra las mujeres desde el punto de vista normativo..	13
3.3. Femicidio y estereotipos de género. La “buena” y “mala” víctima en los medios de comunicación.	15
3.4. La criminología mediática.....	17
3.5. Los medios de comunicación y la pedagogía de la crueldad.....	19
CAPÍTULO 4: Análisis de casos	23
1. Nora Dalmasso	23
2. Melina Romero.....	27
3. Ángeles Rawson.....	31
4. Lola Chomnalez	35
CAPÍTULO 5: Conclusión / Reflexiones finales	39
REFERENCIAS	42
ANEXOS.....	58

Introducción

Este trabajo tiene como objetivo analizar el tratamiento mediático de cuatro casos de femicidios que sucedieron en Argentina entre los años 2006 y 2014 e identificar en ellos la construcción y reproducción de estereotipos sobre las víctimas y la violencia contra las mujeres. Se analizó el abordaje mediático de los femicidios de Nora Dalmasso Melina Romero, Ángeles Rawson y Lola Chomnalez, casos paradigmáticos que al día de hoy siguen despertando críticas y también asombro, por cómo fueron tratados en los medios de comunicación. Se analizaron en este trabajo artículos periodísticos publicados online y programas televisivos. Con tal objetivo, se elaboró una grilla de análisis de contenido para identificar la caracterización que se realiza de las víctimas (“buena” y “mala” víctima) y los elementos que se utilizaron para comunicar distintos aspectos de los hechos: el uso de detalles escabrosos para informar sobre los femicidios, el uso de imágenes y relatos ficcionalizados, la búsqueda de justificativos de los crímenes y la desprotección de la integridad y la dignidad de la víctima y su familia. De este análisis se desprende lo que Rita Segato (2014) denomina como pedagogía de crueldad en los abordajes mediáticos, que hace a la sociedad inmune a la violencia, enseñando al público a no tener empatía con las víctimas, insensibilizándolo ante la violencia contra las mujeres. Se evidencia en los abordajes mediáticos relevados el uso de los elementos anteriormente mencionados, con el riesgo que eso conlleva: la formación de la opinión del público basada en los prejuicios, en estereotipos sobre las víctimas, en la naturalización de la violencia contra las mujeres, quitando el foco de los contextos en los cuales se producen estas muertes.

CAPÍTULO 1: Presentación del problema y relevancia

Delimitación del problema

1. A. Justificación social del tema

En nuestro país, la problemática de la violencia contra las mujeres y en particular el femicidio parece estar lejos de tener fin. A continuación se mencionan algunas estadísticas que permiten dimensionar la problemática. El Registro Nacional de Femicidios elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN), en su informe del año 2023 del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), identificó 250 víctimas directas de femicidio y 22 víctimas de femicidio vinculado, lo que implica 272 víctimas letales de violencia de género en Argentina en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. De las 250 víctimas directas de femicidio, 245 eran mujeres cis. El promedio de edad de las víctimas directas de femicidio al momento del hecho fue de 38,3 años, y en cuanto a su distribución por grupo etario, 22 eran niñas y adolescentes (de 0 a 17 años), lo que representa el 9% del total, siendo 8 de ellas menores de 13 años. Luego, entre los 18 y 24 años, se encuentra el 10% de las víctimas. Por su parte, el 26% tenía entre 25 y 34 años, siendo este rango etario el más frecuente, mientras que el 24% tenía entre 35 y 44 años. Finalmente, el 20% tenía entre 45 y 59 años, y el 11% tenía 60 años o más al momento del hecho.

Según el informe del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano” que dirige La Casa del Encuentro, desde el 1° de enero al 31 de octubre de 2023 se produjeron 250 femicidios. En total, en esos diez meses hubo 275 víctimas de violencia de género (entre mujeres, niñas y población travesti-trans). Los datos más relevantes son que 308 hijas/hijos quedaron sin madre, el 59 % son menores de edad; el 56 % de los agresores eran parejas o ex parejas y un 55 % fueron asesinadas en su hogar. Si bien los femicidios abarcan el territorio nacional, en términos absolutos Buenos Aires sigue siendo la provincia con más casos, seguida por Santa Fe, Córdoba y Salta. Como información adicional, el informe señala que 50 víctimas habían realizado la denuncia, 24 víctimas tenían indicio de abuso sexual, 17 femicidas tenían dictada medida cautelar de prevención y 12 femicidas pertenecían o pertenecieron a las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, el informe del Observatorio de las violencias de género “Ahora que sí nos ven” dio a conocer las cifras de femicidios en Argentina entre el 1 de enero y el 28 de diciembre de 2023, elaboradas a partir del análisis de medios gráficos y digitales de todo el país llevado adelante por el observatorio de violencias de género. El observatorio registró 308 femicidios, siendo el 62% cometido por las parejas y ex parejas de las víctimas, y el 57,8% ocurridos en la vivienda de la víctima; un 20% de las víctimas habían realizado al menos una denuncia y 12% tenían medidas de protección. Al menos 256 niños y niñas perdieron a sus madres como consecuencia de la violencia machista en 2023.

En lo referido al presente año, el Observatorio registró un total de 267 femicidios entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2024. El 46% de los femicidios fueron cometidos por las parejas de las víctimas y el 16% por ex parejas, siendo perpetrados en su mayoría en la vivienda de la víctima. Durante el 2024, al menos 267 niños y niñas perdieron a sus madres por femicidio.

Las estadísticas dan cuenta que la violencia contra las mujeres es una problemática de relevancia a nivel social y evidencia que su producción se asienta en desigualdades estructurales entre los géneros. En este contexto, en los últimos años hemos visto en la televisión y diarios argentinos casos de femicidios tratados como verdaderos espectáculos mediáticos y, la mayoría de las veces, tendiendo a fortalecer estereotipos sobre las víctimas. De esta manera y desde su posición de poder, los medios masivos ejercen un tipo particular de violencia simbólica en tanto naturalizan la subordinación social de las mujeres.

Hoy en día, a pesar de los cambios socioculturales que hemos atravesado en los últimos años donde los feminismos han disputado sentidos hegemónicos en torno a las violencias contra las mujeres, no se puede negar que los medios de comunicación masivos siguen teniendo un rol importante en la reproducción de estereotipos, la construcción de relatos y en la influencia de la opinión pública. A través de la utilización de la imagen buscan ser generadores de impacto, y producen un efecto en el espectador. Esto es más que evidente en el tratamiento de los femicidios y en especial algunos casos que por su naturaleza atroz llegan a ocupar horas y horas de pantalla hasta en programas que poco y nada tienen que ver con la temática criminal. En estos casos, la prensa funciona como lo que Segato (2014) define como una pedagogía de la crueldad: la televisión como un lente rapiñador, que

despoja el cuerpo de la víctima, que le enseña al público a rapiñar, a sobrepasar los umbrales de la sensibilidad, a naturalizar los hechos violencia, especialmente, de violencia contra las mujeres.

1. B. Justificación personal del tema

Desde la psicología, se ha estudiado el impacto de los medios de comunicación en las personas. Pensamos a la psicología como una ciencia que estudia la mente y la conducta humana, al que se agrega el estudio de la producción de las subjetividades en un determinado momento histórico. Las subjetividades se conforman en sociedad, entramadas en los imaginarios sociales que dichas sociedades construyen para explicar el mundo. La noción de imaginario social refiere al conjunto de significaciones por las cuales un colectivo -grupo, institución, sociedad- se instituye como tal y en ese movimiento construye los modos de sus relaciones sociales e instituye sus universos de sentido. El imaginario social consiste en las ideas, imágenes y narrativas que son ampliamente compartidas y aceptadas dentro de una sociedad en un momento y lugar específicos. Al decir de Fernández (2008) “las significaciones sociales, en tanto producciones de sentido, en su propio movimiento de producción inventan -imaginan- el mundo” (p.39). A su vez, el psicólogo e investigador Recabarren Bertomeu (2016), se pregunta si los medios, “al carecer sus abordajes de una perspectiva de género, son responsables de su perpetuación, de procesos de revictimización que, más que beneficiar a las víctimas, las perjudican” (p.5).

Como psicóloga que estudia el comportamiento humano, encuentro interés en este tema porque abre a la reflexión de cómo el tratamiento de las víctimas de femicidios en los medios puede vincularse con ese pensamiento o percepción social sobre las mencionadas. Por lo tanto, la indagación del abordaje de los medios de comunicación sobre esta problemática -entendidos como parte del imaginario social- es inseparable del análisis de las relaciones de poder en una sociedad en un momento histórico determinado. Asimismo, la Especialización en Criminología de la UNQ acompañó el interés suscitado por este tema, a través de materias que abordan la cuestión criminal desde una perspectiva de género y Derechos Humanos. Será desde estos enfoques que se desarrollará el TFI.

CAPÍTULO 2: Modalidad del TFI, objetivos y metodología

2.1. Modalidad del TFI elegida

La modalidad de TFI elegida es el estudio de casos, ya que el objetivo del trabajo es analizar el tratamiento mediático de cuatro casos de femicidios que sucedieron en Argentina entre los años 2006 y 2014 y que tuvieron una amplia cobertura y repercusión social. Se analizarán las noticias sobre los femicidios de Melina Romero, Ángeles Rawson, Nora Dalmasso y Lola Chomnalez.

2.2. Objetivos

Objetivo General:

Analizar el tratamiento mediático de cuatro casos de femicidios que sucedieron en Argentina entre los años 2006 y 2014 e identificar en ellos la construcción y reproducción de estereotipos sobre las víctimas y la violencia contra las mujeres.

Objetivos Específicos

- Identificar la caracterización que se hace de las víctimas en los casos seleccionados para el análisis.
- Indagar los elementos utilizados para caracterizar el feminicidio y el contexto en el que se lleva adelante.
- Relevar la presencia de estereotipos de género en el abordaje mediático de los femicidios objeto de estudio.

2.3. Metodología

Se escogió una metodología de tipo cualitativa porque permite captar las creencias, valores y significados que subyacen a los discursos con los cuales se trabajó. Implica considerar que las prácticas sociales y discursos deben ser abordados considerando el contexto histórico y social en el cual se desarrollan. Los estudios cualitativos permiten

explorar descriptivamente los fenómenos sociales a investigar, haciendo inferencias de sus datos pero sin generalizarlos (De Souza Minayo, 2004).

Para abordar el tema de investigación se utilizará un enfoque metodológico cualitativo, mediante el análisis de contenido. El análisis de contenido cualitativo es un tipo específico de análisis de contenido que se centra principalmente en la interpretación y comprensión de datos textuales. Se analizan las ideas expresadas en un texto o documento, el significado de las palabras, temas o frases (López Noguero, 2002). El análisis de contenido, según Berelson (1952), es una técnica de investigación que estudia el contenido manifiesto de la comunicación.

Se eligieron los casos de Melina Romero, Ángeles Rawson, Nora Dalmasso y Lola Chomnalez por tratarse de casos de femicidio con resonancia en los medios argentinos y por ende, en la opinión pública. Casos a los que les dedicaron horas y horas de programas, no solo los noticieros o los programas policiales sino también programas de espectáculos o variedades, como en los casos de Ángeles Rawson o Nora Dalmasso, donde junto a los conductores se sumaban a teorizar sobre los involucrados en el caso detectives, videntes, abogados y psicólogos, y las vidas de las familias pasaron a convertirse casi en un reality show. Los cuatro casos ocurrieron en diferentes años, bajo distintas circunstancias y diferentes contextos sociales de las víctimas; si bien la prensa abordó los casos de manera diferente según esto último. El análisis del tratamiento que le dieron a estos casos los medios gráficos y televisivos busca dar cuenta de estas cuestiones mencionadas.

Unidad de análisis: cobertura mediática de cuatro casos de femicidio: Melina Romero, Ángeles Rawson, Nora Dalmasso y Lola Chomnalez.

Fuentes de información: artículos de los diarios La Nación, Clarín, Perfil, Infobae, Diario Muy, Info Veloz, Diario Río Negro, La Capital y el sitio online Todo Noticias y videos de programas emitidos por los canales TN, C5N, TELEFE, América y Canal 13, entre los años 2006 y 2022.

Muestra: la muestra es no probabilística y está compuesta por

7 artículos sobre Nora Dalmasso y 4 videos de programas de televisión

7 artículos sobre Melina Romero y 3 videos de programas de televisión

8 artículos sobre Ángeles Rawson y 4 videos de programas de televisión

7 Artículos sobre Lola Chomnalez y 3 videos de programas de televisión

Para la recolección de datos se construyó una grilla de relevamiento con el objetivo de sistematizar la información obtenida de la muestra. Para ello se crearon distintas categorías de análisis que responden a los objetivos de este TFI. El valor de la grilla radica en que no sólo permite organizar la información recabada sino que también permite el análisis de cada caso en particular y realizar comparaciones entre los distintos casos abordados.

Categorías de análisis:

Caracterización de las víctimas: “buena” y “mala” víctima

Elementos para informar sobre el hecho:

- Reproducción de detalles escabrosos
- Justificativos del hecho
- Banalización de la violencia
- Utilización de recursos: espectacularización, sensacionalismo, ficcionalizar el caso, reproducción de imágenes de las víctimas (vivas y muertas), imágenes de las escenas de los crímenes, musicalización
- Desprotección de la integridad, intimidad y dignidad de la víctima y su familia

CAPÍTULO 3: Marco conceptual

3.1. Femicidio: algunas definiciones.

Maidana (2019) afirma que las múltiples violencias de género que se producen diariamente se deben considerar como parte de una estructura que hace de la violencia de género un continuo sistematizado y enraizado en la base de nuestras relaciones sociales. Este conjunto de relaciones sociales de dominación sistematizado, interdependiente y naturalizado, es el patriarcado: “un sistema de dominación sexo-género que expresa y reproduce la desigualdad, la invisibilización y la imposición de modelos o estereotipos socioculturales naturalizados” (Maidana, 2019, p.14).

En 1976 el término “femicidio” fue introducido públicamente por la socióloga estadounidense Diana Russell, ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, en Bruselas. Russell lo definió como “el asesinato de mujeres por hombres motivados por el odio, el desprecio, el placer o un sentido de propiedad de mujer.” El término femicidio entonces fue concebido con el objetivo de calificar los asesinatos de mujeres que no son simplemente homicidios de mujeres sino delitos que se enmarcan en el marco de la dominación masculina. La autora, además, señala el rol que juegan las instituciones con respecto al mantenimiento y la reproducción de la violencia contra las mujeres: específicamente los medios de comunicación y el poder judicial, cuya influencia fortalece el sistema patriarcal.

Años más tarde, en 1993, la antropóloga mexicana Marcela Lagarde retoma el concepto de Russell, redefiniéndolo como “femicidio”, considerando a estos crímenes como delitos misóginos y, aunque concuerda con Russell sobre la influencia de las instituciones en la violencia contra las mujeres, Lagarde responsabiliza también al propio Estado: según la autora, el Estado contribuye a la impunidad de estos crímenes porque no actúa para prevenirlos y porque no puede garantizar la vida de las mujeres y niñas.

La conceptualización y denuncia sobre el femicidio y feminicidio comenzó a traspasar los ámbitos académicos y de militancia para ser utilizados en la elaboración de propuestas legislativas. Señala Toledo Vásquez (2012)

“en los procesos de reconstrucción democrática vividos en Latinoamérica en las últimas décadas, las leyes han sido de fundamental importancia, tanto para el

movimiento de derechos humanos como para el movimiento de mujeres. De este modo, otro elemento propio del desarrollo teórico y político relativo al feminicidio/femicidio en Latinoamérica es su énfasis en lo jurídico, consecuencia lógica del énfasis en la responsabilidad estatal. En el caso latinoamericano, en efecto -y como se verá- la tipificación del feminicidio o femicidio ha sido un tema planteado prácticamente desde el comienzo del debate sobre el término” (p. 106).

Precisamente, fue México el primer país que, en el año 2007, luego de la desaparición de centenares de mujeres en Ciudad Juárez, incorpora el término “feminicidio” al código penal. Y a México le han seguido otros Estados de América Latina como El Salvador, Perú, Costa Rica, Chile, Guatemala y Nicaragua, donde también está legislado como “femicidio” (Bilbao y Fernández López, 2015).

Desde el punto de vista legal, en nuestro país, la figura de femicidio no fue incorporado como figura penal autónoma, sino que se lo considera un agravante del homicidio y se lo menciona en el inciso 11 del artículo 80 del Código Penal Argentino: “se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua al que matare a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (Ley 11.179). Dicho inciso fue incorporado por el art. 2° de la Ley N° 26.791 en diciembre de 2012. Si bien no menciona específicamente el término femicidio, es la norma que captura con mayor especificidad el concepto de muerte violenta de mujeres como un crimen de género (UFEM, 2018).

Feans (2022) y Figari (2020) señalan que se trata de un homicidio como cualquier otro, con la diferencia de que el sujeto pasivo es una mujer en un determinado contexto de género y el sujeto activo necesariamente debe ser un hombre, por lo que abarca aquella muerte provocada en un ámbito situacional específico, que es aquel en el que existe una situación de sometimiento de la mujer hacia el varón, basada en una relación desigual de poder. De esta manera, el uso del concepto de femicidio/feminicidio y su diferencia con el homicidio permite visibilizar la expresión extrema de violencia resultante de la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual se encuentran las mujeres (Feans, 2022).

3.2. Violencia simbólica y mediática contra las mujeres desde el punto de vista normativo

El 11 de marzo de 2009 se sancionó en nuestro país la Ley 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley aborda la violencia contra las mujeres de manera integral y transversal, en línea con la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer conocida como Convención de “Belem do Pará” (1994). Esto implica que entiende la violencia hacia las mujeres como una problemática pública estructural atravesada por las desigualdades entre los géneros en lo cultural, lo económico, lo político.

La ley establece diferentes tipos de violencia contra la mujer (física, psicológica, sexual, económica/patrimonial, política y simbólica) y diferentes modalidades de violencia, éstas se refieren a los diferentes ámbitos en que se producen dichas manifestaciones: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica, violencia mediática, entre otros.

En su artículo 5º, la Ley 26485 define a la violencia simbólica como *“la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”*; mientras que en el artículo 6º se refiere a la violencia mediática como *“aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres”*.

El concepto de violencia simbólica, según Chaher (2010), da cuenta de un tipo de violencia que, a diferencia de la violencia física, se ejerce sin coacción, lo cual supone la aceptación, la naturalización y hasta es legitimada por quienes se encuentran en una posición de inferioridad. Mediante la construcción e imposición de ciertos estereotipos,

creencias, valoraciones, conductas y representaciones, se aceptan, se legitiman y se naturalizan determinados imaginarios sociales en el marco de una versión legítima del mundo social y de sus divisiones (Bourdieu, 2000), con lo cual se termina justificando la desigualdad y la violencia. Es decir, la violencia simbólica, se presenta de forma sutil, difusa e invisible para las propias víctimas, pero se encuentra presente en todas partes, enquistada en el imaginario social, y encarnada en los cuerpos y las mentes de cada persona (Segato, 2003).

Chaher (2010) identifica y define tres modalidades predominantes de violencia simbólica en los medios de comunicación: invisibilización, estereotipación y maltrato.

La invisibilización hace referencia a la falta de representación o la reducida presencia de las mujeres en los medios, y, en el caso de que haya una mujer, se le asigne un rol secundario y/o de acompañamiento de un protagonista masculino.

La estereotipación alude a la reproducción de categorías patriarcales que establecen determinados mandatos, patrones, sobre las cualidades que deben tener las personas, de acuerdo con su identidad de género.

El maltrato se refiere a la difusión y naturalización de estereotipos desiguales, la disparidad e invisibilización en los ámbitos de trabajo, junto con la imposición de patrones de conductas y de roles. Según Boschiero (2013), uno de los maltratos más sutiles, en este sentido, está relacionado con la imagen de la belleza femenina que difunden los medios, poniendo énfasis en el aspecto físico.

De esta manera, los medios de comunicación según Vázquez González (2008), terminan siendo una herramienta para incidir en la vida cotidiana y tener un gran peso en la orientación del sentido social.

En esta línea, Morales (2012) afirma que la violencia mediática habilitaría, en el plano simbólico, la reproducción y naturalización de condiciones para el ejercicio de otras violencias de género en una multiplicidad de ámbitos sociales. Fernández (2009) señala una diferenciación entre la violencia visible - manifestaciones evidentes de maltrato- y la violencia invisible - haciendo referencia a la violencia simbólica- y señala a ambas como un par indisociable en una relación necesaria, no azarosa. Esta autora señala que para que se produzcan violencias extremas como la del femicidio, previamente se dieron procesos que no están ocultos sino que están invisibilizados: aquellos vinculados a la

subordinación de género (discriminaciones, exclusiones, descalificaciones, etc.) que se encuentran naturalizados. Según S. De Jaraz (2018)

“los procesos por los cuales desde distintos lugares e instituciones sociales, se hace posible la discriminación, se vuelven invisibles, en tanto se construye un consenso por el cual se atribuye a la naturaleza lo que ha producido la cultura. Por tanto, no son invisibles, sino que se han invisibilizado en un complejo proceso sociohistórico” (p. 49).

Esta concepción es clara para entender la relación entre la violencia simbólica, la incidencia en el sentido social y la violencia extrema del femicidio.

3.3. Femicidio y estereotipos de género. La “buena” y “mala” víctima en los medios de comunicación.

Scott (1990) define al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos, atravesadas por relaciones de poder. D’Ovidio (2020) menciona que

“en cada sociedad rigen pautas acerca de lo que se espera de varones y mujeres que, basándose en diversas construcciones simbólicas y discursivas, legitiman la desigualdad. Así, podemos sostener que se aprende a ser hombre o a ser mujer en función de lo que cada sociedad considera destrezas y comportamientos aprobados para cada grupo. Tanto varones como mujeres, al ejercer estos roles asignados y asumirlos como parte de su identidad, reproducen y cristalizan las matrices de dominación y subordinación” (p. 86).

De esta manera, los estereotipos de género sirven de sustento para justificar situaciones de discriminación y violencias hacia aquellas personas que se corren de lo esperado, estableciendo jerarquías y convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social.

Es a partir de la década del 60 donde la violencia contra las mujeres comienza a ser señalada como un problema específico por parte de grupos de mujeres y movimientos feministas. Es en 1969 cuando Kate Millett define al patriarcado como un sistema

estructural de dominación de los varones hacia las mujeres. A comienzos de los 70, esta autora teoriza que la violencia masculina y la opresión de la mujer son concebidas como propias de la socialización patriarcal, y no como resultado de la genética del varón. En este marco, dicha violencia es entendida como un mecanismo que sirve para reforzar y reproducir el sistema de desigualdad sexual (Acacio y Cabral, 2016). En la actualidad, gran parte de los trabajos sobre la violencia contra las mujeres enmarcan esta violencia dentro de una estructura más amplia de opresión al definir al sistema social, económico y cultural en el que vivimos como patriarcal (Acacio y Cabral, 2016).

La socióloga y filósofa italiana Tamar Pitch (2014) complejiza, en esta relación entre femicidio, violencia de género y patriarcado, la figura de la “víctima”. Dice la autora que el término feminicidio parece responder a la necesidad de hacer explícito el hecho de que es algo que es infligido a las mujeres por parte de los hombres. Señala que a partir de los años 90 se produce un cambio de paradigma: la relegitimación global de la justicia penal, de la mano del neoliberalismo. Y ahí es donde surge un nuevo sujeto político-social: la víctima y la mujer como su principal identificador. Se establece una clara diferencia entre víctima y agresor y se individualizan las responsabilidades, lo cual nos lleva a los terrenos de la justicia penal (Núñez Rebolledo, 2019). Se distingue, entonces, a la víctima de su agresor, y se deja bien claro que la víctima es inocente de la situación que padece.

Pero en el imaginario social, no todas las mujeres que padecen violencia son iguales: existen las “buenas víctimas” y las “malas víctimas”. Las categorías de “buena” y “mala” víctima, según De Rito (2021), designan a la mujer y a la vez le otorgan un determinado tipo de cuerpo y le indican cómo éste debe comportarse, vestirse, moverse y relacionarse. La figura de la “buena víctima” refiere a una mujer inocente, sumisa, pasiva, que cuida de sí misma al no exhibir su cuerpo más de lo necesario, que controla su deseo. La “mala víctima” será todo lo contrario: concentrará a las mujeres que usen ropa ajustada y corta, las que disfrutan de la sexualidad, las mujeres que suban fotos a sus redes sociales en ropa interior. Estas últimas, serán las mujeres que, en el imaginario social, “se lo merecían” o “se lo buscaron”, responsabilizándose de su propia muerte.

Debido al fuerte poder que tienen los medios de comunicación con sus discursos dominantes, señala Nicola (2016), algunas mujeres víctimas de femicidio son presentadas como dignas de llanto, mientras que otras aparecen condenadas a soportar

estigmatizaciones ya que no llevaban un estilo de vida aceptable por la sociedad. Tomsini y Rosa (2020) y Bilbao y Fernández López (2015) señalan la existencia de “femicidios estigmatizantes”, que colocan una marca en el cuerpo de la mujer como responsable del acto de violencia, desdibujando la responsabilidad del agresor sobre el hecho y cargando sobre la mujer la “culpa” del acontecimiento violento. Para estas autoras, hay diferentes modos de construir a la víctima no solo por ser mujer, sino también por su condición de clase. Se produce una “angelización” de las mujeres asesinadas de clases altas y una “criminalización” en el caso de las pobres (Tomasini y Rosa, 2020).

Hercovich (1997) señala para los casos de violencia sexual, pero que podemos utilizarlo para comprensión de los femicidios, la existencia de una imagen en bloque que se conforma sobre un conglomerado de los discursos dominantes acerca de la violencia, la sexualidad y el poder entre los géneros, entendidos patriarcalmente. “Ubicada por fuera de la duda, la imagen en bloque actúa como un esquema que moldea la percepción de la experiencia y predetermina la interpretación que se hace de ella” (Hercovich, 1997, p. 113). ¿Qué imagen tenemos sobre un femicidio? ¿Qué imagen tenemos de una violación? ¿Qué imagen tenemos de una mujer víctima? ¿quienes participan de la formación de esa imagen? . La imagen en bloque se caracteriza por quitar de escena el contexto en el cual se producen los hechos de violencia y tiende a la culpabilización- victimización de las mujeres que atraviesan situaciones de violencia y a eliminar las responsabilidades de los agresores en un esquema binario víctima-victimario. Según Segovia (2014) la imagen en bloque afecta la manera en que se comunican los hechos, opera sobre la percepción y la comprensión de lo sucedido. Así, la forma de comunicar se adecua a los preceptos masculinos de las significaciones acerca de la violencia sexual, demostrándose el carácter patriarcal y de dominación que la sustenta.

3.4. La criminología mediática

La criminología mediática, menciona Zaffaroni (2012), se refiere a la manera en que los medios de comunicación construyen y difunden discursos sobre el crimen, influyendo en la percepción social del delito y en la política criminal. Según Zaffaroni (2012), esta criminología no se basa en un análisis riguroso de los hechos ni en conocimientos científicos sobre el delito, sino en la espectacularización y manipulación de la información con el fin de generar impacto en la audiencia.

La criminología mediática se refiere a la difusión de noticias sobre hechos delictivos por parte de los medios de comunicación que, al momento de presentar este tipo de noticias, hacen uso de un lenguaje exagerado, basándose en estigmatizaciones, sentimientos de venganza y odio hacia ciertas personas o grupos sociales (Mamani Chipana et al., 2023). A través de mensajes acompañados de imágenes impactantes y violentas, este tipo de cobertura genera temor en la sociedad y provoca consecuencias en la percepción social de la seguridad (Merma y Pachas, 2019).

En lo que respecta al tratamiento mediático de los femicidios, muchas veces su abordaje responde a la lógica de la criminología mediática: se los presenta de manera sensacionalista y descontextualizada (presentando detalles escabrosos del crimen, centrándose en el cuerpo de la víctima o en la violencia extrema, en lugar de analizar la violencia de género como un problema estructural y político), se revictimiza y culpabiliza a la mujer (señalando de manera implícita la idea de que la víctima "*se lo buscó*" por su vestimenta, estilo de vida o relaciones personales, desviando la responsabilidad del femicida y trasladándola a la mujer asesinada) y se refuerzan estereotipos de género, que perpetúan la desigualdad y moldean la percepción social sobre las víctimas, naturalizando la violencia y desviando la atención de las verdaderas causas del problema. La distinción implícita entre la "buena" y "mala" víctima, por ejemplo, refuerza estereotipos que valoran más a las mujeres que cumplen con roles tradicionales y se sugiere que otras, por sus estilos de vida, "se expusieron" a la violencia.

Según Rojas-Rajs y Anzo-Escobar (2022) "los relatos construidos por la prensa en torno al femicidio recurren constantemente a la estereotipación, estigmatización y moralización de las mujeres asesinadas" (p.100). El tratamiento mediático de los femicidios, al seguir la lógica de la criminología mediática, no solo reproduce estereotipos de género que perpetúan la violencia, sino que también tiene otras consecuencias. Toledo Vásquez y Lagos (2016) señalan el miedo de las mujeres a "convertirse en víctimas" como una posible consecuencia de la cobertura de los femicidios. Este miedo a ser víctimas de violencia constituye, a su vez, un mecanismo que contribuye a asegurar la subordinación de las mujeres (ONU Mujeres, 2011). Como lo mencionan Rojas-Rajs y Anzo-Escobar (2022), en múltiples ocasiones, la manera en que los medios de comunicación abordan los casos de femicidio nos lleva a reflexionar sobre el impacto que tienen estos relatos en el desarrollo de los procesos judiciales, en la forma en que las representaciones sobre las víctimas elaboradas por los medios de comunicación

influyen en la percepción del crimen a nivel social y jurídico “y qué tan decisiva es su participación en la construcción de interpretaciones válidas sobre el fenómeno” (p. 100). Según Martini (2009)

“en una sociedad altamente mediatizada la información periodística construye la actualidad social. Para la sociedad en su conjunto un acontecimiento existe por la información mediática a la que se otorga credibilidad y legitimidad, las noticias arman la realidad que ingresa en la percepción colectiva como dato para la constitución de la opinión y el imaginario social.” (p.23).

El abordaje mediático de los femicidios, a menudo enfatizando aspectos sensacionalistas y descontextualizados (omitiendo el contexto estructural de violencia de género que los origina), logra moldear la percepción pública sobre el crimen. Y esto también sucede por que hay una estructura social subyacente facilita y perpetúa esta dinámica. Según ONU Mujeres (2014), la descontextualización mediática de los femicidios no ocurre en un vacío; se sustenta en una estructura social que normaliza y perpetúa la violencia de género. Esta estructura se caracteriza por patrones culturales arraigados en ideas misóginas de superioridad masculina y discriminación hacia las mujeres. Estos elementos culturales permiten que el victimario se sienta reforzado en su conducta, creyendo tener el poder para determinar la vida y el cuerpo de las mujeres. Por su parte, Alegre (2024) menciona que los medios de comunicación y la estructura social se retroalimentan. Los medios, al descontextualizar los femicidios, refuerzan estereotipos y prejuicios existentes en la sociedad. A su vez, una sociedad con valores patriarcales consume y demanda contenidos que perpetúan estas narrativas. Este ciclo dificulta la transformación cultural necesaria para erradicar la violencia de género.

3.5. Los medios de comunicación y la pedagogía de la crueldad

Los medios de comunicación constituyen en nuestros días una de las esferas principales en donde se dirimen diversos asuntos públicos. Pero los medios no solo informan, sino que también son constructores de representaciones sobre los fenómenos sociales (Angélico, Dikenstein, Fischberg, y Maffeo, 2014). Según INADI (2021), los medios, al ser los principales canales de difusión de la comunicación –y dada su masividad–, también tienen el poder de ordenar, jerarquizar, ocultar o distorsionar la información. Según Gil (2015; 2017) los medios ocupan un lugar central en cuanto a los modos en que

una sociedad se ve y se piensa a sí misma y en relación a las formas en las que una sociedad construye sentidos sociales (raciales, religiosos, generacionales, institucionales, políticas, de clase, de género, laborales, etc.). En los medios de comunicación se construyen no sólo los discursos sino los juegos discursivos que permiten comprender las maneras en cómo se narra la realidad (Vázquez González, 2008), y es por ello que resulta fundamental analizar qué papel cumplen y qué sentidos expresan sobre la violencia de género.

Según Cabral y Acacio (2016), los medios de comunicación comienzan a visibilizar los asesinatos de mujeres con una mayor frecuencia en la década del 90, en los programas de talk show, en los que se seleccionan los casos más escandalosos y aberrantes para llamar la atención de la audiencia (Pereyra, 2015a; 2015b). Posteriormente, dicho tema cobra aún mayor cobertura mediática a partir de una serie de asesinatos resonantes, como ser, los asesinatos de Oriel Briant (1984), Alicia Muñiz (1988), Jimena Hernández (1988), Nair Mostafá (1989), Carolina Aló (1996), Natalia Melmann (2001), María Marta García Belsunce (2002), Lucila Yaconis (2003) y Wanda Taddei (2010).

Una cuestión que suele caracterizar a las coberturas mediáticas de casos de violencia contra las mujeres es la espectacularización. Dicho término, según Molina y Padrón (2019) se refiere a aquellos casos que son retomados por los medios masivos de comunicación y producidos como un show para ganar televidentes, ocupando horas de televisión y tapas de medios, y con algunos aspectos morbosos, sin tener en cuenta cuánto puede afectar a los familiares de las víctimas ni la violencia simbólica que reproducen. Este tipo de abordajes contienen elementos tales como:

- La búsqueda de motivos o justificativos del hecho basados, por ejemplo, en la vestimenta de la víctima.
- La utilización de diminutivos y apodos para nombrar a la víctima, que terminan infantilizando o subestimándola.
- La reproducción y reiteración de detalles escabrosos, por ejemplo, sobre cómo fue encontrado el cuerpo.: “el cuerpo fue compactado en el camión de basura”, “el cuerpo entre la basura parecía un maniquí”
- La utilización de recursos, como musicalizar o ficcionalizar el relato del caso

- La desprotección de la integridad, la intimidad y la dignidad de la víctima y de su familia: menciones a la clase social, a las relaciones entre los miembros de la familia, sospechas sobre la familia, indagar sobre prácticas sexuales, entre otros.

En estos casos, es notorio el modo en que los medios de comunicación ejercen violencia simbólica, estableciendo jerarquías, solapando la información, reproduciendo patrones estereotipados y estigmatizando. Este proceso prevalece especialmente cuando se cosifican los cuerpos, cuando se buscan justificaciones para el accionar violento, cuando se subestima y/o estigmatiza a las víctimas de violencia por motivos de género (INADI, 2021).

Por su parte, Cabral y Acacio (2016) sostienen que los medios de comunicación constituyen en la actualidad un actor de fuerte influencia en las sociedades, con gran capacidad para dar relevancia y visibilidad a ciertos problemas sociales. En el abordaje de los asesinatos de mujeres, menciona Rosso (2016), los medios masivos de comunicación presentan su propia versión de los hechos, visibilizando ciertas situaciones e invisibilizando otras. Un gran obstáculo para visibilizar y contrarrestar la violencia hacia las mujeres son justamente los medios y sus formas misóginas, sexistas y amarillistas de presentar los hechos, donde justifican a los agresores y culpabilizan a la víctima por su propio asesinato. Por ello es que es importante identificar cuando los medios de comunicación promueven lo que Rita Segato (2014) ha definido como una pedagogía de la crueldad, llegando incluso a normalizar la violencia y los femicidios para los espectadores, haciendo a una sociedad inmune a la violencia, insensibilizándola ante la violencia contra las mujeres en un ejercicio de violencia mediática y simbólica.

En su conferencia acerca del maltrato de los medios de comunicación frente a la violencia de género, Recabarren Bertomeu (2016) menciona que se suele realizar sólo un análisis superficial de los casos, enfocado más en los titulares y en las imágenes de las víctimas (cuerpos semidesnudos, maniatados, envueltos en sábanas o bolsas de residuos, abandonados en descampados o a orillas de un río) y sin profundizar en la complejidad de la problemática, ni del agresor, ni cuestionar los factores socioculturales, permiten que estos hechos se mantengan a lo largo del tiempo e incluso se incrementen, dando lugar así a una pedagogía de la crueldad (Segato, 2014).

La pedagogía de la crueldad es un lente rapiñador, naturalizador de la violencia que se ejerce sobre el cuerpo de la mujer, y es una pedagogía porque“(...) el público está siendo

enseñado: al llamarlo a mirar la realidad desde ese lente de quien la muestra, se lo está enseñando a tener una mirada despojadora y rapiñadora sobre el mundo y sobre los cuerpos” (Segato, 2017). Esta pedagogía de la crueldad responde a los intereses del capitalismo global: el mercado global necesita de una humanidad con un umbral de sensibilidad muy bajo al sufrimiento humano, se produce una repetición de la violencia que genera un efecto de naturalización de la crueldad. Y donde se ejerce esa pedagogía de la crueldad, donde se enseña a disminuir la sensibilidad ante el sufrimiento humano, es en el cuerpo de la mujer (Segato, 2014). Esta situación conlleva una minimización de los hechos, reforzando a su vez el estereotipo socialmente construido acerca de la pasividad de la mujer, aumentando con ello la sensación de desamparo y vulnerabilidad permanente (Recabarren Bertomeu, 2016). Desde el lente mediático, la masculinidad está más disponible para la crueldad, mientras las mujeres son empujadas al papel de objeto, disponible y desechable (Segato, 2018). Los cuerpos de las mujeres arrojados en zanjias, en bolsas de basura, mediatizados por la lente televisiva, pasaron a transformarse en postales más o menos cotidianas en los medios de comunicación. De esta manera se favorece la construcción de una sociedad inmune a la violencia, insensibilizándola ante la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO 4: Análisis de casos

1. Nora Dalmasso

Nora Dalmasso fue hallada asesinada en su casa en un country de Río Cuarto, Córdoba, el 25 de noviembre de 2006. Tenía 51 años y era madre de tres hijos. Había sido golpeada y estrangulada con el cinto de su bata de baño. Alfie (2022) señala que Nora no sólo fue víctima de un femicidio, sino de la más cruenta violencia simbólica: alrededor de su muerte se gestó un circo mediático y que tuvo a su sexualidad como centro de la investigación y de los informes periodísticos que siguieron su caso.

En los artículos y videos analizados se pudo relevar:

Respecto a la caracterización de la víctima: Se presenta a Nora Dalmasso como una mala víctima. Se habla de una mujer con una “agitada vida sexual”, que tenía varios amantes y que sus comportamientos no tenían que ver con la imagen de una esposa tradicional, dejando entrever que su muerte había sido consecuencia de la vida que llevaba. Se insinuó que con los engaños a su marido, algún amante podía haberla matado o alguna esposa engañada podría haber tomado venganza.

“Al público le fascinó que esa señora de barrio de lujo no respetara los límites sociales que se le habían marcado como "esposa y madre"” (Clarín, 05/07/2022).

“Ella y su marido jugaban con sus matrimonios amigos al juego de la olla. Mezclaban las llaves de sus autos y cambiaban de pareja” (Infobae, 15/05/2022).

Durante el tratamiento del caso se reprodujo repetidamente el estereotipo de “mala víctima”. El caso fue presentado por los medios como la muerte de una mujer lujuriosa de clase alta de la ciudad de Río Cuarto, apareciendo la sexualidad como criterio clave en su construcción social como una mala víctima (Tomasini y Rosa, 2020). Según Maidana (2019) *“la versión de víctima que el patriarcado castiga con mayor dureza es aquella que presenta una conducta moral “socialmente reprobada”, con relación a distintos marcos de interpretación social”* (p.51). En este caso particular, se enfatizó en las infidelidades de la mujer, en una gran cantidad de amantes y que, posiblemente, la muerte se había dado en medio de un juego sexual. Cuestiones socialmente reprochables para el común de la población, siendo descrita Nora como una mujer de clase acomodada, con

un marido médico y dos hijos, que de alguna manera, con sus acciones socialmente reprochables, terminó propiciando su muerte.

Sobre los elementos para informar sobre el hecho:

Reproducción de detalles escabrosos: en los artículos y videos se describe en detalle cómo fue asesinada, qué instrumento se utilizó (la soga de la bata) y la posición en que fue encontrada en la cama.

Justificativos del hecho: se mencionan cuestiones como las infidelidades, prácticas sexuales no convencionales y prácticas sexuales que pudieron propiciar la muerte de la mujer.

“La agitada vida sexual de Nora Dalmasso dentro y fuera del country pudo despertar la ira de una mujer capaz de tomar venganza” (América Noticias, 26/12/2006).

Hercovich (1992) se refiere a la existencia de una imagen en bloque que opera en nuestra forma de entender las situaciones de violencia contra las mujeres. Esta imagen en bloque puede basarse en un paradigma culpabilizador, que responsabiliza a las propias víctimas de la violencia sufrida. Las infidelidades de la mujer y las prácticas sexuales violentas terminan desviando el foco en el victimario para posarlo en la víctima, haciéndola responsable de su propia muerte. Las imágenes de “ella se lo buscó”, están en la cabeza de todos, y se traduce en actitudes, en tonos de voz, hasta en la misma familia de las víctimas.

Banalización de la violencia: el crimen se mercantilizó con la venta de remeras, calificando esta acción de comercio y crueldad como “ingenio popular”. Las remeras tenían estampada la frase “*Yo no estuve con Norita*”, haciendo alusión a la cantidad de amantes que, según los medios, tenía la mujer. El asesinato de una mujer era utilizado, por algunas personas, como una forma de ganar dinero, enfatizando en que era humor negro o irónico. También fue nombrado como “el homicidio de moda”.

“Como dice el dicho criollo: el ingenio popular nunca descansa. Los escándalos ventilados en torno del crimen de Río Cuarto despertaron la creatividad y dieron nacimiento a una nueva serie de las ya clásicas remeras con estampados de frases

célebres para la cultura popular. La moda del homicidio del country” (Perfil, 13/12/2006)

Siguiendo los aportes de Segato, puede observarse cómo la articulación entre crueldad y rapiña llegaron a un punto elevado en este femicidio.

Utilización de recursos (espectacularización, ficcionalizar el caso, reproducción de imágenes): la dimensión que más se encuentra en los artículos y videos. Se describen detalles del asesinato, se muestran imágenes del cuerpo sin vida en televisión y sin censura, en horario central, y se musicalizan las imágenes con música tenebrosa.

“Esta es la escena del crimen, Nora Dalmasso yace en ese lugar sin vida (...) esta es la sábana con la que taparon a Nora Dalmasso, fíjense que la sábana está limpia y poco plegada, poco arrugada (...) parece una sábana que hubiera sido utilizada en una situación donde hubiera habido por medio fluidos corporales. Aquí ya vemos el tronco, sus pechos, el famoso doble lazo en el cuello, este es el detalle del lazo, este es el doble nudo del cinto de la bata que mató a Nora Dalmasso (...) Bueno acá vemos los golpes (...) si, es una foto fuerte, pero miren en el cuello está la marca de la asfixia” (América Noticias, 06/ 2007).

El programa “Cámara del crimen” (TN, 28/02/2015) monta una escenografía de la habitación donde encontraron el cuerpo, con una cama, una mesa de luz, y en las sábanas la marca del contorno del cuerpo sobre la cama.



Incluye además una lámina con el dibujo de una figura femenina para ir marcando los lugares de las lesiones que presentaba el cuerpo. El conductor del programa realiza una

crítica al tratamiento que tuvo el caso por el año 2007, resalta los errores en la investigación, la cantidad de interpretaciones y presunciones que tuvo el caso y critica el mal accionar del fiscal a cargo, pero en su discurso vuelve a caer en los lugares comunes: se enfoca en la vida privada, sexual e íntima de la víctima, menciona aspectos irrelevantes como que la mujer tenía implantes mamarios, recrea el asesinato con lujo de detalles y, teniendo en mano una copia de la autopsia, pone en duda que haya sucedido una violación.

La violencia mediática, la espectacularización y la pedagogía de la crueldad se mostraron en este caso en todo su esplendor: el relato mediático parecía hasta justificar el hecho, se reproducían y reiteraban detalles cruentos del caso. Como lo señala De Rito (2021), el hostigamiento mediático estuvo enfocado en la muerte como epicentro del relato: al mostrar un cuerpo semidesnudo, golpeado, atado, se vuelve a violentar a una mujer ya muerta y se cuenta una historia con el objetivo de reafirmar el lugar de las mujeres en el sistema heteropatriarcal.

Desprotección de la integridad, intimidad y dignidad de la víctima y su familia: se resalta la clase social y cómo era la vida en el country. Se hace mucho hincapié en el estilo de vida de la mujer y en su vida sexual. Se mencionan infidelidades por parte de la víctima y de su marido. Entre la larga lista de sospechosos, se acusaba principalmente al marido de haber contratado un sicario para matarla, a albañiles que trabajaban en una obra y se llegó a sospechar de su hijo de 19 años, insinuando que había tenido relaciones sexuales con su madre.

La violencia simbólica, en manifestaciones sutiles, también estuvo presente: nombrando a la víctima con diminutivos, mencionando que vivía una vida de revista, éxito y lujos, y que era admirada por su manera de vestir.

“Norita, esa hermosa mujer que en los '70 arrastraba todas las miradas y hasta se había coronado reina de la Asociación Atlética Estudiantes, en Río Cuarto, pasó su juventud subiendo escalones de una vida "de manual", diseñada desde la cuna” (Clarín, 05/07/2022).

En noviembre de 2024 se cumplirán 18 años del femicidio de Nora Dalmasso. Un caso que, como señala Alfie (2022) estuvo marcado por la revictimización, la sexualización, el morbo y los señalamientos hacia la víctima, y sustentado en una lógica patriarcal que

construyeron a este caso en un crimen espectacularizado y desviaron el eje de un femicidio que, aún hoy, sigue sin resolverse.

2. Melina Romero

El caso de Melina Romero es un claro ejemplo de cómo los medios construyeron la figura de una “mala víctima”. La joven de 17 años desapareció el 24 de agosto de 2014 en la localidad de San Martín, en la provincia de Buenos Aires, cuando salió de una discoteca donde había ido a festejar su cumpleaños. Un mes después fue encontrada a orillas del río dentro de una bolsa de residuos. La investigación llevó a la detención de varios jóvenes que habrían estado con Melina la noche de su desaparición. Durante el mes que se buscó a la joven, y luego de la aparición de su cuerpo, se difundieron fotos suyas tomadas de las redes sociales, se hicieron informes televisivos, se escribieron artículos haciendo hincapié en su vida privada, se describieron sus hábitos, sus gustos y costumbres, su situación social, familiar y escolar.

En los artículos y videos analizados se pudo relevar:

Caracterización de la víctima: es descrita como una mala víctima. Dos artículos - “*Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria*”, Clarín, 13/09/2014 y “*Miley Cyrus, la escuela para las futuras Melina Romero*”, InfoVeloz, 06/10/2014- hacen hincapié en esta caracterización. Se la describe como una joven con una vida sin rumbo, que había dejado de estudiar hacía dos años y nunca había trabajado, que se levantaba al mediodía y que solía pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar. Se menciona también sobre su apariencia física, que llevaba cuatro piercings en la cara y un tatuaje en la espalda. Se enfatiza en su vestimenta y que se besaba con un chico en la puerta del boliche.

“La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días (...) Melina estudió hasta segundo año en la

Escuela Técnica N° 2 de Martín Coronado, que abandonó hace unos años. Hasta su desaparición, se levantaba todos los días al mediodía y luego se juntaba con sus amigos en la plaza de Martín Coronado. Ahí se quedaba hasta la madrugada con chicos de su edad (...) La chica mide 1,72 metro, usa el cabello corto y se hizo cuatro piercings: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior” (“Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”, Clarín, 13/09/2014).

En este caso de nuevo se evidencia lo ya referido: una “mala víctima” es aquella que presenta una conducta moral socialmente reprobada. Una chica de 17 años “ni-ni” (ni trabaja, ni estudia) y se la pasaba en la calle, espacio que parecería seguir disponible solo para los hombres desde una lógica patriarcal. Llegó a decirse que se vinculaba con chicos más grandes, posando exclusivamente la mirada sobre ella y sobre no los varones mayores de edad que se vinculan con adolescentes, con lo que ello podría implicar en términos de desigualdad por género y por encontrarse en diferentes etapas del ciclo vital. Asimismo, se afirmó que usaba piercings y tatuajes, que exhibía su cuerpo en las redes sociales y se movía en ambientes tórridos, incluyendo un culto umbanda y lugares donde proliferaba el consumo de drogas. Estos discursos encubren lo señalado por Sandá (2014) que las jóvenes que no respondan a la conducta socialmente esperable para una “chica decente” deberán entonces atenerse a un desenlace merecido. No hay en este caso, según Arduino (2014) una identificación afectiva debido a la ausencia de una “buena víctima”.

Sobre los elementos para informar sobre el hecho:

Reproducción de detalles escabrosos: en los artículos y videos se detalla el testimonio de una testigo que estuvo con Melina la noche del crimen: se cuenta detalladamente la forma en que las drogaron, golpearon cómo violaron y asesinaron a Melina y cómo se manipuló y luego se descartó en el cuerpo en un arroyo dentro de una bolsa de basura. Se alude a que el cuerpo fue encontrado en mal estado por haber estado un mes en el agua. Menciona Segato (2017) que al ojo público se lo enseña a despojar, a rapiñar, a usar los cuerpos hasta que queden solo restos. La crueldad creciente no solo se da en la forma de cometer los crímenes misóginos, sino también en el modo de descartar los cuerpos en los basurales y sumideros: las mujeres jóvenes están cada día más expuestas porque se está volviendo trivial, rutinario, agarrar una mujer tirarla en una zanja, tirarla en un arroyo o

tirlarla en un basural. El gran basural de mujeres es la sociedad argentina trabajada por el lente mediático (Segato, 2018).

Justificativos del hecho: se menciona la participación en fiestas de sexo, alcohol y drogas, y las conductas de riesgo que hacen suponer un “final anunciado” (la noche, los boliches, verse con chicos más grandes). Se justifica el hecho con detalles de la “vida sin rumbo”.

“(…) es habitual, frecuente y corriente que los fines de semana los chicos se excedan en el consumo de alcohol y de drogas” (C5N, 08/10/2014)

“El video donde se ve a Melina saliendo de bailar la mostró así: vestida de manera provocativa, con shorts y una remera corta, y a los besos con un joven”.
(InfoVeloz, 06/10/2014).

De nuevo aparece aquel paradigma culpabilizador y la imagen en bloque (Hercovich, 1992), que actúa sobre la forma de comunicar los acontecimientos y operan sobre la percepción de lo sucedido. Melina, la mala víctima, es mostrada como una seductora, que vestía de manera provocativa, andaba con chicos más grandes e iba sola a varios boliches hasta la madrugada; argumentos que de alguna manera justifican lo que ha hecho el victimario a partir de las acciones de la víctima (Ruiz Repullo, 2023). En el paradigma culpabilizador, la violación es una respuesta del varón a la naturaleza provocadora y activa de la mujer.

Utilización de recursos: en los videos, el relato del caso es acompañado por imágenes sexualizadas de la joven, imágenes que la muestran con ropa ajustada, con shorts o remeras escotadas. Tanto en los artículos como en los videos se realizan relatos ficcionalizados, contando de forma cronológica los sucesos desde que Melina sale del boliche a la madrugada y se va junto a una amiga y tres chicos a una casa, donde ocurre el femicidio. Los relatos de la testigo se reproducen promoviendo la espectacularización, haciendo énfasis en los detalles escabrosos para conmover e impactar.

“Nos pasaron a buscar por el boliche, nos llevaron a una fiesta en una casa, nos dieron drogas, abusaron de nosotras, Melina se murió y tiraron su cuerpo (...) Nos empezaron a drogar, empezaron a abusar de ella, ella no quería. Los

imputados también abusaron de mí, no hice la denuncia porque no me iban a creer (...) a Melina la tiraron al arroyo. Era como un descampado, todo yuyo y pasto. Le colocaron piedras adentro de una bolsa negra" (INFOBAE, 25/11/2017).

"La abusaron sexualmente a Melina, y luego de abusarla la golpearon otra vez hasta matarla, colocaron su cuerpo en posición fetal y lo metieron en dos bolsas (...) la versión que da Melody es que le habían colocado a esa bolsa piedras, no sabemos si ayer cuando encontraron las bolsas tenían piedras (...) el grupo sacó el cuerpo en un auto y lo tiraron en un arroyo (...) cuerpo que encontraron adentro de dos bolsas de consorcio tapado con una frazada y que fue identificado por los padres por la ropa. Este es el calvario de Melina, siempre teniendo en cuenta el testimonio de Melody que la fiscal da por válido" (C5N, 24/09/2014).

Desprotección de la integridad, intimidad y dignidad de la víctima y su familia: esto se evidencia a lo largo de todo el artículo "Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria" (Clarín, 13/09/2014). Se hace hincapié en el entorno familiar, que sus padres están separados, que peleaba con su madre y se iba de su domicilio durante varios días, y que el padre, un ex policía, casi no tiene contacto con sus hijos. Se menciona que la familia vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas y que nunca le controlaron cuando salía ni a dónde iba. La amiga testigo del crimen también es señalada de forma negativa, estigmatizada por el consumo de drogas y por ser una "madre adolescente". Los jóvenes involucrados son mostrados como jóvenes que no estudian ni trabajan y se los estigmatiza por su clase social.

"La familia vive en una casa muy humilde ubicada en medio de otras muy ostentosas, en el barrio Ciudad Jardín, en El Palomar, partido de Tres de Febrero. La chica es la mayor de cuatro hermanos, todos se criaron solos con su mamá, Ana María, que es enferma de diabetes y también sufre de presión alta. La mujer es podóloga, pero trabaja muy poco por sus problemas de salud. El padre de los chicos, Rubén Romero, es un ex policía de la Bonarense que casi no tiene contacto con sus hijos" (Clarín, 13/09/2014).

"Tenemos que ubicarnos en el nivel intelectual que tiene la gente que se encuentra vinculada a este caso (...) no trabajan ni estudian" (C5N, 08/10/2014)

Se puede ver en el tratamiento de este caso como los medios enfatizan en la estética y el modo de vivir y vestir de la joven, como señalando lo que “no se debe ser”. Se construye una caracterización de una mala víctima, lo cual da a entender que “era esperable” que le pasara una desgracia, indirectamente culpabilizándola de lo que le pasó y no esgrimiendo una condena frente al hecho. Desde esta construcción mediática del hecho pareciera que hubiera vidas que valieran menos.



Para finalizar, llama la atención como en esta captura de la pantalla del medio del televisivo que abordó la noticia del hallazgo del cuerpo de Melina, se observa en el zócalo de la pantalla una leyenda que hace alusión a qué hacer si una persona sufre violencia de género. Se puede pensar como conviven los aportes de comunicadoras feministas a los abordajes mediáticos de estas situaciones -al ofrecer datos sobre recursos a los cuales dirigirse para obtener orientación o asistencia- con coberturas que fomentan estereotipos en torno a las víctimas y la violencia contra las mujeres.

3. Ángeles Rawson

El caso de Ángeles Rawson, de 16 años, es la demostración perfecta de la pedagogía de la crueldad, de la violencia mediática hacia el cuerpo de las mujeres y de la espectacularización de la muerte a través de los medios de comunicación: el tratamiento del caso fue un verdadero show del horror. Ángeles desapareció el 10 de junio de 2013, después de salir de su clase de educación física en el barrio porteño de Colegiales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Un día después de su desaparición, su cuerpo fue hallado en la planta procesadora del Ceamse (Coordinación Ecológica Área

Metropolitana Sociedad del Estado) en José León Suarez, dentro de una bolsa de residuos. Por el crimen fue juzgado y condenado a cadena perpetua el encargado del edificio donde vivía, Jorge Mangeri, en julio de 2015.

El femicidio de Ángeles Rawson marcó un hito en cuanto al tratamiento de estos temas en los medios argentinos. El caso tuvo un fuerte impacto en la opinión pública, ocupando horas en las pantallas. Pero también, como dan cuenta los artículos y videos analizados, el tratamiento del caso fue de un nivel de violencia simbólica y mediática altísimo. En los artículos y videos analizados pudo hallarse lo siguiente:

Caracterización de la víctima: Ángeles es mostrada como una buena víctima. Mencionan que era la mejor alumna, buena compañera, que era "tranquila", no salía mucho de noche y no le gustaba ir a bailar, como a la mayoría de los otros chicos. Ángeles es mostrada como el "deber ser". Se resalta que murió por defenderse de un ataque sexual, que murió por defender su dignidad. Las fotos exhibidas de la joven en los programas de televisión la muestran sonriente, en su casa, en la playa, siempre vestida con ropa que le tapaba el cuerpo.

En el caso de Ángeles se reforzaron los estereotipos de género de corte moralista y de "buena víctima": iba al colegio, estudiaba, no tenía novio, tenía uno de los mejores promedios. Ángeles, a diferencia de Melina, "no se lo buscó": la joven no mostraba ningún comportamiento socialmente reprochable o reprobable y fue atacada en la puerta de su propio edificio, al volver de una clase de educación física.

A diferencia del caso de Melina Romero, la presentación mediática del caso de Ángeles Rawson es un ejemplo de la construcción de "buena víctima": vivía en una zona residencial de la ciudad de Buenos Aires y asistía regularmente a la escuela secundaria, era buena compañera y solidaria. Ángeles es mostrada como el "deber ser". Todas estas características apuntaron a la construcción mediática de una "víctima inocente". Ángeles no estuvo donde no debía: la muerte tuvo lugar en el mismo edificio donde vivía, al volver de la escuela luego de la clase de educación física y fue asesinada por resistirse a un ataque sexual.

Así como existe un paradigma culpabilizador que responsabiliza a las víctimas, Hercovich (1992) menciona la existencia de un paradigma victimizador: en este caso, la mujer es una víctima inocente, indefensa, impotente, es objeto y no sujeto; mientras que

el hombre tiene el poder y la fuerza física para someter a la víctima. Se señala que Ángeles murió por defenderse de un ataque sexual, el evitar la violación le costó la vida:

"Ángeles nunca perdió la conciencia y por eso decidió luchar hasta la muerte, por su vida y su integridad como mujer (...) Mangeri cosificó a Ángeles para satisfacer sus bajos instintos sexuales" (La Nación, 18/06/2015).

Una característica de este caso es que a Ángeles muchas veces se la nombraba (tanto en televisión como en los diarios, ya sea por sus padres, amigos/as y periodistas) por su apodo, "Mumi", un recurso que terminaba infantilizando a la víctima, lo que en este caso aportaría a la imagen de inocencia de la buena víctima..

"Mumi era la mejor alumna, era "tranquila", no salía mucho de noche y no le gustaba ir a bailar" (La Nación, 12/06/2007)

Sobre los elementos para informar sobre el hecho:

Reproducción de detalles escabrosos: se observa la publicación en primer plano de fotos del cuerpo sin vida, tal como fue encontrado en la cinta procesadora de residuos. Se detallan con flechas elementos en el cuerpo como "golpes y marcas", "un pie calzado", "el torso desnudo" y "la soga negra", etc. El noticiero Telefé Noticias muestra las cintas procesadoras por donde transita la basura, exhibiendo el lugar por donde circuló el cadáver de Ángeles, mientras que un empleado relataba cómo estaba dispuesto el cuerpo, el estado de la bolsa de consorcio, las ataduras que tenía, etc.



“el cuerpo de Ángeles estaba dispuesto de costado, con la cabeza hacia aquella parte y los pies hacia acá, boca arriba, estaba rodeado de muchos residuos (...) la bolsa estaba casi rota, porque en realidad cuando un compañero trata de abrir para ver que era se encontró con eso. (...) el cuerpo tenía ataduras, en los pies, en el cuello, no se notaba mucho en las manos porque estaba tapado por residuos” (Telefe Noticias, 17/06/2013).

Los artículos y videos enfatizan que la joven murió aplastada en el camión de basura. Se describe lo que le sucedió al cuerpo al ser arrojado en el camión compactador de residuos y como la joven murió a causa de la compactación.

“la muerte de la niña se consumó ya dentro de una de las unidades recolectoras de basura, dado que el mecanismo de compresión instalado en las mismas le habría provocado lesiones vitales, como ser traumatismos múltiples, producto del aplastamiento progresivo sobre tórax, cuello y cabeza, causando su deceso” (La Nación, 17/06/2013).

Utilización de recursos: tanto en los artículos como en los videos, se hace uso de un relato ficcionalizado y de la espectacularización del caso. Se acompañan los relatos con imágenes de fondo, en este caso, con una imagen digital que muestra cómo estaba el cuerpo ubicado en el camión de basura mientras se describe como fue compactado. Se enfatiza en elementos de impacto, conmoción y angustia en los relatos.

“Fría y blanca. El cuerpo, rodeado de basura, parecía un maniquí. El operario corrió los restos de basura y descubrió algo para lo que no estaba preparado: el cadáver de una chica joven (...) Eran cinco mujeres y cinco hombres los que estaban trabajando en ese puesto cuando encontraron a Ángeles. Todos gritaban y corrían impresionados, algunos lloraban, el operario que la tocó se descompuso. Se desmayó. Se lo llevó la emergencia. Ahora todos están con asistencia psicológica. Ninguno puede dormir (...) El cuerpo estaba golpeado pero entero, con una bolsa en la cabeza. Entre la basura, parecía un maniquí. Estaba vestida, el torso al descubierto porque se le había levantado la camperita

que tenía puesta. Tenía golpes y fracturas producto del recorrido” (Perfil, 16/06/2013).

La violencia mediática y la espectacularización sobre la víctima tuvieron su punto máximo con la publicación de las fotos del cuerpo rodeado de basura, en la tapa del diario *Muy*. Además del impacto de las imágenes, la espectacularización de la muerte giraba en torno a la figura del basural, entrevistando a empleados del Ceamse y mostrando cómo funcionaba el predio por dentro.

Desprotección de la integridad, intimidad y dignidad de la víctima y su familia: se pone el foco sobre la familia y se insinúa que había algo raro en ellos, que el padrastro era el culpable. En el video del programa AM de Telefe (19/06/2013) se analizan los gestos del padrastro (su falta de emotividad y el no llorar en público) y el discurso de la madre, que califican como “raro” y un “disparate”. Por otro lado, se habló de una relación consentida y de una práctica sadomasoquista para justificar que al asesino “se le fue la mano”. El perito de la defensa vinculó las lesiones con supuestas prácticas sadomasoquistas consentidas por la víctima.

Justamente, la representación de Ángeles como una buena víctima no evitó la espectacularización mediática de su caso, que, al igual que en el caso de Nora Dalmasso, resultó en una exhibición constante de su cuerpo. Se mostró hasta el cansancio la cinta procesadora donde fue encontrada, se describieron los objetos que los espectadores debían ver en las fotografías, se describió el estado del cuerpo, etc. Esto produce y reafirma una asociación entre el cuerpo violentado y la noción de víctima. Y en esto también juega la implementación de la pedagogía de la crueldad, que tiene como objetivo acostumbrarnos al espectáculo de la crueldad, a usar la muerte de mujeres y la intensificación de la violencia mediática contra ellas como un brazo ideológico de la estrategia de la crueldad.

4. Lola Chomnalez

Lola Chomnalez era una adolescente de 15 años que en diciembre de 2014 pasaba sus vacaciones en la localidad de Valizas, en el departamento de Rocha, Uruguay. Dos días después de su llegada la joven salió a caminar por la playa, no regresó y fue reportada como desaparecida. El 30 de diciembre de 2014 su cuerpo sin vida fue encontrado en la

playa entre dunas y arbustos, y presentaba cortes en el cuello e indicios de sofocación. Mediante la autopsia se determinó que Lola había muerto por asfixia por sofocación y que presentaba varios cortes hechos con un arma blanca en distintas partes del cuerpo. El caso de Lola generó una fuerte repercusión social y obtuvo una extensa cobertura mediática tanto en Argentina como en Uruguay. Si bien el caso tuvo una amplia cobertura mediática, no llegó al nivel de mediatización del caso Ángeles Rawson.

Casi una década después del crimen, el 17 de abril de 2024, la Justicia uruguaya condenó a 27 años y 6 meses de prisión a Leonardo David Sena por el femicidio de Lola Chomnalez, gracias a un cotejo de ADN que dio positivo respecto de la sangre de Sena y la hallada en la escena del crimen. El juez Juan Giménez Vera explicó que para determinar la condena consideró el nivel de “peligrosidad” del acusado, sus antecedentes (una condena anterior por lesiones y otra por violación) y el haber enterrado el cuerpo de la víctima luego de haberla matado. Sena está preso desde mayo de 2022, por lo que a la pena impuesta se le descontará el tiempo que permaneció detenido con prisión preventiva.

En los artículos y videos analizados se pudo relevar:

Caracterización de la víctima: es mostrada como una buena víctima. Se la describe como una joven alegre con gusto por las actividades artísticas, que planeaba dedicarse a la fotografía. Se llevaba bien con sus padres y no tenía novio. Era de clase media alta y era nieta de una chef importante. Las fotos de la víctima la muestran sonriente, vestida con ropa suelta, entre la naturaleza, no es mostrada sexualizada. Lola, al igual que Ángeles, no mostraba conductas social y moralmente reprochables.

A diferencia de Melina Romero, una “mala víctima” a quien el diario Clarín presentó como “una fanática de los boliches que abandonó la secundaria” (Clarín, 13/09/2014) y que tomó las decisiones equivocadas, la cobertura del caso de Lola mostraba a una joven inocente, a la que le arrebataron su futuro. A diferencia de Melina, a quien los medios sexualizaban, Lola era infantilizada, pese a ser ambas adolescentes.

Pese a la construcción de Lola como una “buena víctima”, que no merecía lo que le pasó, el abordaje del caso no fue ajeno en presentar detalles de la forma en que murió y los detalles de la autopsia. También se llevó a cabo un tratamiento espectacularizado y sensacionalista.

Sobre los elementos para informar sobre el hecho:

Reproducción de detalles escabrosos: se recorre el lugar donde encontraron a la joven y se describe cómo fue asesinada. Se describen los cortes en el cuerpo y que fue asfixiada contra la arena. Se destaca también que la joven no tenía signos de abuso sexual y que no había ropas rasgadas.



“Hoy vamos a conocer por primera vez la escena del crimen, estuvimos en el lugar (...) estuvimos en la playa, hicimos el camino completo que hizo Lola Chomnalez desde que se fue de la casa de su madrina el día 28 de diciembre y nunca más volvió. En el camino, a 2 kilómetros de esa playa la mataron, cuatro puntazos, dos al cuello, dos a los brazos y la muerte por asfixia (...) Queda en claro cuando uno recorre esa playa que claramente, por más que Lola hubiese pedido ayuda, nadie la hubiese escuchado” (C5N, 10/01/2015).

Justificativos del hecho: en algunos momentos se resalta que la joven había salido a caminar por una zona poco transitada y despoblada de la playa, que tenía poca visibilidad y que la hacía vulnerable a cualquier robo o ataque.

Banalización de la violencia: en un programa de preguntas y respuestas se utiliza el caso como parte de un juego. Los participantes debían responder a una trivía: “¿En qué playa de Uruguay apareció el cuerpo sin vida de Lola Chomnalez, asesinada en diciembre de

2014?”. En este caso, se usó al femicidio como un juego; un ejemplo de esta pedagogía de la crueldad que enseña y normaliza la violencia sobre el cuerpo de la mujer.

Utilización de recursos: artículos y videos relatan el caso como una historia de ficción. Se detalla el recorrido de la joven en la playa, se describe cómo fue asesinada y, en los videos, se acompaña el relato con imágenes de la playa vacía y música tenebrosa. El noticiero Telenoche presenta una nota titulada “*Lugares Malditos*”, mezclando el morbo y el misticismo señalan que el balneario uruguayo se convirtió en un lugar maldito:

“Los que la agredieron le cortaron con un cuchillo la garganta, pero un cuchillo sin filo, a esta nena de 14 años. Ella cae de rodillas, y en ese momento se produce el final. El final es así: aplastaron su cabeza, su cara contra la arena. Lola Chomnalez murió asfixiada, en este que fue su lugar maldito. El caso todavía hoy está sin resolver” (Telenoche, 01/12/2022).

En este abordaje televisivo se hace referencia a Lola como una “nena de 14 años”, como recurso para infantilizarla y otorgarle un aire de inocencia, para que el público vea en ella a una “buena víctima”. Se reproducen también elementos para impactar al espectador, como detallar la forma en que fue asesinada.

Desprotección de la integridad, intimidad y dignidad de la víctima y su familia: es el único caso en que esta dimensión se da en menor medida. Sobre el entorno familiar, en un primer momento se mencionaba como principal sospechoso al marido de la madrina. Esta hipótesis fue perdiendo fuerza a medida que fueron apareciendo nuevos testigos y sospechosos.

Un episodio de violencia mediática se dio cuando en televisión abierta, el 5 de enero de 2021, en el programa “Mejor de noche”, emitido por Canal 9, se usó el caso para armar una pregunta en una trivía: “¿*En qué playa de Uruguay apareció el cuerpo sin vida de Lola Chomnalez, asesinada en diciembre de 2014?*”, le preguntó el conductor a dos participantes. El hecho despertó bastantes críticas y tanto el conductor como la producción del programa se disculparon a través de las redes sociales y durante el programa, por haber incluido en el juego una pregunta acerca de dicho femicidio.

CAPÍTULO 5: Conclusión / Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se analizó parte del abordaje mediático de los femicidios de Nora Dalmasso, Lola Chomnalez, Melina Romero y Ángeles Rawson. En todos los casos se encontró la pedagogía de la crueldad operando, por ejemplo, en la reproducción de detalles morbosos al informar sobre los hechos, en la banalización de la violencia, en el uso de imágenes tanto sugerentes como explícitas, y en la culpabilización de la víctima, enfocándose en su vida personal por ejemplo, lo cual desvía la atención del hecho de violencia.

Los discursos utilizados construyen una culpabilidad que es desplazada hacia las propias víctimas. En los casos analizados podemos observar cómo los medios construyen la noción de víctima: por un lado, Ángeles Rawson y Lola Chomnalez, dos jóvenes estudiantes, sin novios, presentadas como buenas víctimas, lamentando que sus vidas hayan sido arrebatadas. Por el otro, Melina Romero, una joven que “no estudiaba ni trabajaba”, y Nora Dalmasso, una mujer con una “agitada vida sexual” construidas mediáticamente como unas malas víctimas, resaltando aspectos considerados negativos para la sociedad, siendo sus casos los mejores exponentes para las mujeres de todo lo que no deben ser ni hacer, porque eso significa ser responsable de cualquier cosa que pueda pasarles, hasta de su propia muerte.

Luego del relevamiento realizado agregaría, además, como los medios construyen una imagen y cómo condicionan la opinión colectiva, en el sentido que reproducen y sostiene ciertas ideas del imaginario social: en los casos de femicidios suele suceder que el público se queda con argumentos tales como “la mataron por cómo estaba vestida”, “porque los padres no la cuidaron”, “por andar sola de madrugada”, “por encontrarse con hombres”; todas cuestiones que ponen el foco en la víctima, culpabilizándola. De esta manera, se observa una descontextualización de la violencia femicida, es decir, en el abordaje rapiñador de la víctima no se hizo mención de la magnitud social de la problemática de la violencia contra las mujeres, no se habló de prevención de las violencias, sino que se dedicaron horas de cobertura al show de la crueldad. La cobertura de los femicidios por parte de los medios juega un papel crucial en la percepción pública, por ende, en la concientización y sensibilización sobre la violencia de género.

Con respecto a lo mencionado anteriormente, también es necesario señalar dos cuestiones: por un lado los medios, al tratar los casos de femicidio, instalan el tema y lo

llevan al público masivo, visibilizando que se producen asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, pero por otro lado, se siguen reproduciendo estereotipos sobre las mujeres, su sexualidad y su lugar social. Como lo mencionan Focás y Kessler (2021), la visibilidad de los femicidios en los medios de comunicación tiene un aspecto positivo, ya que mantiene el tema en la agenda pública, permitiendo que la audiencia acceda a información y reflexione sobre esta problemática. Pero también presenta un lado negativo, cuando el tratamiento del tema se convierte en una forma de “infoentretenimiento”. En estos casos, los medios recurren a enfoques sensacionalistas, incluyen detalles innecesarios sobre las víctimas, realizan dramatizaciones del crimen y, en ocasiones, señalan culpables antes de que la justicia se pronuncie.

Aquí es donde la pedagogía de la crueldad se expresa, porque abordar estos casos desde esta perspectiva descontextualiza los hechos. Hablamos de una problemática social, estructural, que involucra relaciones desiguales de poder, que en el abordaje mediático termina resumiéndose en cómo se vestía la víctima, si salía de noche, si tenía vida sexual; con lo cual todo lo referido al crimen queda invisibilizado: no solo se invisibiliza la violencia de género como un problema estructural, sino que también se reproducen y refuerzan estereotipos de género que perpetúan la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. La pedagogía de la crueldad, dice Segato (2018), no solo insensibiliza, sino que también nos habitúa, hace que nos parezca normal o soportable que esas formas de crueldad están en nuestro ambiente. Las imágenes de basurales, zanjas y de mujeres asesinadas pueden ser usadas para generar impacto, para tener rating o para vender diarios. Estas imágenes atacan la dignidad de las mujeres y tienen detrás un componente aleccionador mediante el miedo: hay que vestirse de determinada manera, no hay que salir de noche, no hay que volver sola de la escuela y hay que ser una señora de su casa. Es decir, la pedagogía de la crueldad es aleccionadora en tanto sostiene a las mujeres en lugares sociales subordinados.

Con el análisis realizado a lo largo de este trabajo respecto a los abordajes mediáticos, la violencia de género y los femicidios, se puede pensar que abordajes responsables, que no naturalicen la violencia, que no perpetúan estereotipos, pueden ayudar a sensibilizar y generar conciencia en la población sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, sobre los recursos disponibles para las víctimas y sus familias, ayudar a identificar los discursos cargados de estereotipos y prejuicios y a cuestionar la pedagogía de la crueldad imperante. La Iniciativa Spotlight (2022) en su estudio *"Femicidios en los*

medios y en la opinión pública", menciona que "la televisión y los medios digitales surgen como idóneos para brindar una mayor difusión de estrategias de prevención de la violencia de género, por su capacidad de visibilizar e incidir sobre las audiencias, dado que impactan en la credibilidad y resultan más atractivos para la opinión pública" (p.33). La capacidad de alcance masivo de los medios les permite no solo visibilizar esta problemática, sino también incidir en la conciencia social y promover estrategias de prevención. Sin embargo, para que cumplan esta función de manera responsable, es fundamental que adopten un enfoque con perspectiva de género, evitando el sensacionalismo y contribuyendo a la construcción de discursos que fomenten la igualdad y la erradicación de la violencia. Es por ello que se vuelven ineludibles los aportes de los feminismos en los medios de comunicación para pensar estos temas, en tanto permiten poner en cuestión las lógicas patriarcales de las violencias contra las mujeres así como habilitan a transformaciones sociales.

REFERENCIAS

Acacio, J. & Cabral, P. (2016). *Violencia hacia las mujeres y femicidio: Una reflexión desde la perspectiva de los problemas públicos*. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9142/ev.9142.pdf

Alegre, P. J. (2024). *La construcción discursiva-mediática de los femicidios de Nora Dalmasso y Melina Romero* [Tesis de grado, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/166257>

Alfie, C. (13 de mayo de 2022). Femicidio de Nora Dalmasso: cambió todo menos la impunidad. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/421106-femicidio-de-nora-dalmasso-cambio-todo-menos-la-impunidad>

Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanística*, (78), 281-303. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072014000200013

Arduino, I. (24 de septiembre de 2014). Melina Romero, la mala víctima. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/la-mala-victima/>

Arocena, G. (2017). *Femicidio*. Hammurabi.

Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting [versión electrónica], *Ecos de la comunicación*, 2(2), 11-38. <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/estableciendo-la-agenda.pdf>

Barcaglioni, G. (2005). *Femicidios: Cómo los medios construyen las noticias*. En Barcaglione, G. et al (2005). “*Femicidios e impunidad*”. 68-81. Centro de Encuentros Cultura y Mujer. <https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/12>

Barros, S. (s/f). *La construcción social del término feminicidio*. <https://mundosur.org/la-construccion-social-del-termino-feminicidio/>

Berelson, B. (1952): *Content Analysis in Communication Researches*. Glencoe III, Free Press.

Billaud, M. E. (2022). *Antes y después del femicidio. Cambios en los medios y sus redacciones* [Trabajo Final de Grado, Universidad Siglo 21]. <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/27953/TFG%20-%20Billaud%20Mar%C3%ADa%20Emilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bilbao, B. S., & Fernández López, L. (2015). Crímenes anunciados: análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en la Argentina. *Question/Cuestión*, 1(45), 55–68. <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2392>

Bolla, L.; Gómez, N. (2017). El efecto Desdémona: feminicidio y apropiación de la voz de las mujeres. *La manzana de la discordia*, 12(1), 7-20. En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8978/pr.8978.pdf

Boschiero, C. (2013). Derechos humanos, género y medios de comunicación en Argentina: la ley de medios analizada desde un enfoque de género. UNSAM y CIEP.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.

Cabral, P. & Acacio, J. A. (2016). La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por "Ni una menos" en la Argentina. *Question*, 1(51). En Memoria Académica. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8458/pr.8458.pdf

Centro de Información Judicial (CFJ, lunes, 24 de agosto de 2015). Difundieron los fundamentos de la sentencia por el crimen de Ángeles Rawson. <https://www.cij.gov.ar/nota-17529-Difundieron-los-fundamentos-de-la-sentencia-por-el-crimen-de--ngeles-Rawson.html>

Chaher, S. (2010). Violencia mediática: cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios masivos de comunicación. Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos. <https://www.genderit.org/sites/default/files/violenciamediat.pdf>

Corte Suprema de Justicia de la Nación (1 de junio de 2023). *Registro Nacional de Femicidios: 252 víctimas letales en todo el país*. <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7204#:~:text=Las%20v%C3%ADctimas%20directas%20de%20femicidio,si%20se%20incluyen%20tanto%20v%C3%ADctimas>

Corte Suprema de Justicia de la Nación y Oficina de la Mujer (2023). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Edición 2023. <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/mapafemicidioaaaa.html?idAnio=2023>

Contini, V. (20 de Agosto de 2013). *Femicidio: una forma de extrema violencia contra la mujer*. Sistema Argentino de Información Jurídica. <http://www.saij.gov.ar/valerio-emanuel-contini-femicidio-una-forma-extrema-violencia-contra-mujer-dacfl30232-2013-08-20/123456789-0abc-defg2320-31fcanirtcod>

D'Ovidio, A. C. (2020). Roles y estereotipos de género: experiencias de socialización en adolescentes. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Universidad de Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-007/16.pdf>

De Rito, V. (2021). *La mala víctima, la nueva bruja: un análisis acerca de la construcción de subjetividades en torno a las mujeres víctimas de violencia de género*. [Tesis de grado, Universidad de Buenos Aires] <http://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/2230>

Delmas, F. (11 de abril de 2016): *Rita Segato: “En los medios existe una pedagogía de la crueldad”*. Diario Digital Femenino. <https://diariofemenino.com.ar/df/rita-segato-en-los-medios-existe-una-pedagogia-de-la-crueldad/>

Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM, 2021). Guía de violencia simbólica y mediática. http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/violencia_simbolica_mediatica.pdf

Facio, A & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. Academia. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3 (6), 259-294. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Feans, L. G. (2022). Femicidio según el artículo 80 inciso 11 del código penal. *Revista Pensamiento Penal*. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90156-femicidio-segun-articulo-80-inciso-11-del-codigo-penal>

- Femenías, M. L. y P. SozaRossi (2009). Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. *Sociologías*, 11(21), 42-65.
<https://www.scielo.br/j/soc/a/TT3zhFFj756phRNnZtP4Vvk/?format=pdf&lang=es>
- Fernández, A. N. (1992). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Paidós.
- Fernández, A. M. (2008). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Editorial Biblos.
- Fernández López, L. (2017). Inocentes y arriesgadas: estudio de la cobertura mediática del doble femicidio de Coni y Menegazzo. *Question/Cuestión*, 1(55), 425-442.
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/4289>
- Figari, R. E. (2020). *Tipos de homicidios*. Hammurabi.
- Focás, B. & Kessler, G. (03 de junio de 2021). Los femicidios no son una novela. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/ni-una-menos-femicidios-no-son-novela>
- Gil, A. S., (2015). Construcciones de sentido sobre violencia de género. El caso del diario argentino Clarín. *Punto Cero*. Universidad Católica Boliviana, 20(31), 55-64.
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/94739>
- Gil, A. S. (2017). Violencia de género y sentidos en la prensa argentina: Cobertura del femicidio de Ángeles Rawson. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 14 (27), 350-359. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/78771>
- Hercovich, I. (1992). De la opción “sexo o muerte” a la transacción “sexo x vida”. En A. M. Fernández (comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (p. 63-83). Paidós.
- Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. la. ed. Biblos.
- Hercovich, I. (5 de enero de 2016). *El estereotipo erróneo de la mujer violada*. <https://anccom.sociales.uba.ar/tag/ines-hercovich/>
- Hernández Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Herrera, M. (2008). La categoría de género y la violencia contra las mujeres. En E. Aponte Sánchez y M.L. Femenías (Coords.), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. (pp. 55-73). EDULP.

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.5425/pm.5425.pdf>

Iniciativa Spotlight (11 Abril 2023). Femicidios en los medios y en la opinión pública. <https://argentina.unfpa.org/es/publications/femicidios-en-los-medios-y-en-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica>

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2021). Espectacularización de los casos violencia de género en los medios. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/05022021_informe_sobre_espectacularizacion_de_los_casos_violencia_de_genero.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (INAM, s/f). Violencia simbólica y mediática. Guía para una comunicación con perspectiva de género. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/violenciasimbolica_recomendaciones.pdf

La casa del encuentro (5 de enero de 2023). *Argentina año 2022: una víctima de femicidio cada 29 horas*. <http://www.lacasadelencontro.org/>

Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el Jardín de Freud: revista de psicoanálisis*, (6), 216-225. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2923333>

Ley 26.485 (2009). Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley 26791 (2012). Código Penal. Modificaciones. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. XXI, *Revista de Educación*, 4; 167-179. Universidad de Huelva. <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf?sequence=1>

Maidana, M. F. (2019). *Políticas públicas y violencia contra las mujeres: El Estado en la construcción performativa de la buena y la mala víctima* [Tesis de Grado. Universidad Nacional de Rosario]. <https://rehip.unr.edu.ar/items/baaf5af5-87e3-4819-9874-cb73cc5a4809>

McCombs, M. F. (2006). *Estableciendo la agenda*. Paidós Comunicación.

Mamani Chipana, L.D.; Choquemamani Murillo, L.; Mamani Manzano, F.; Arizaca Mamani, M.A.; Vilca Valencia, P.O., Chambi Sanchez, J.D.; Rivera Catari, L.C. & Mamani Condori, V. (2023). Criminología mediática y populismo punitivo en la función legislativa del Perú. *Revista de Derecho*, 8(1), 23-39. <https://www.redalyc.org/journal/6718/671873852003/html/>

Martini, S. (2009). El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política. En: Stella Martini y Marcelo Pereyra (edits). *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*. Editorial Biblós.

Merma, S.; Pachas, J. (2019). *Influencia de la criminología mediática en la promulgación de leyes penales peruanas en los años 2014 - 2018* [Tesis de pregrado. Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/966>

Millet, K. (1969/1970). *Política sexual*. Ediciones Cátedra (1995).

Ministerio Público Fiscal (s/f). Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). <https://www.mpf.gob.ar/ufem/>

Molina, F. N. & Padrón, M. (2019). *La víctima pobre y la pobre víctima desde la mirada criminal de los medios masivos* [Trabajo Integrador Final, Universidad Nacional de La Plata]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128852>

Morales, P. (2012). Violencia mediática y cultura androcéntrica: un mapeo contemporáneo de ciertos diacríticos en la comunicación radiofónica argentina. En: *Más igualdad, redes para la igualdad: Congreso Internacional de la Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres (AUDEM)* (419-427), Sevilla: Arcibel. <https://idus.us.es/handle/11441/54360>

Morales, P. (2017). *Violencia mediática: un abordaje socio semiótico sobre el tratamiento de las relaciones de género en el discurso radiofónico* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba]. https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RDUUNC_905b2a94508c45a99d93d8e9d1897e3b

Nicola, J. (2016). *Víctimas inocentes vs. Víctimas culpables. Análisis de la cobertura del periodismo digital argentino en las desapariciones de Melina Romero y Lola Chomnalez* [Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario]. <http://rehip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/7532>

Núñez Rebolledo, L. (2019). El giro punitivo, neoliberalismo, feminismos y violencia de género. *Política y Cultura*, núm. 51, 55-81. Universidad Autónoma Metropolitana. https://www.redalyc.org/journal/267/26760772004/html/#redalyc_26760772004_ref56

Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano (2023). Femicidios y trans / travesticidios en Argentina. Ene-oct 2023. <https://www.lacasadelencuentro.org/nuestrotrabajo.html>

Observatorio de las violencias de género Ahora Que Sí Nos Ven (2023). Registro nacional de femicidios 2023. Femicidios en Argentina del 01 de enero al 28 de diciembre. <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/femicidios-2023>

Observatorio de la violencia de género “Ahora que si nos ven” (2024). 267 femicidios en 2024. <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/267-femicidios-en-2024>

Observatorio de la discriminación en Radio y TV (s/f). Guía de violencia simbólica y mediática. http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/violencia_simbolica_mediatica.pdf

ONU Mujeres (2011). *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2011-2012: En busca de la Justicia*. NY: ONU Mujeres.

ONU Mujeres (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

Pereyra, M. (2015a). Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico, en Martini, S. y Contursi, M. E. (comps.). *Crónicas de las violencias en la argentina. Estudios en comunicación y medios*. Buenos Aires, Imago Mundi.

Pereyra, M. (2015b). *Como te ven te tratan. La percepción social de la violencia contra las mujeres y los medios de comunicación*. Congreso Latinoamericano de Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Pitch, T. (2014). La violencia contra las mujeres y sus usos políticos. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 48, 19-29.

Ruiz Repullo, C. (2023). La cultura del miedo y el silencio como estrategia patriarcal: violencias sexuales en chicas menores, en A. Gutiérrez García (coord.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales* (p. 53-64). Octaedro. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9201683>

Recabarren Bertomeu, J. A (9 de noviembre de 2016). *El maltrato de los medios de comunicación frente a la violencia de género*. Conferencias de la Universidad Nacional de Córdoba, VI Coloquio Interdisciplinario Internacional "Educación, Sexualidades y Género". IV Congreso Género y Sociedad.

<http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/4gys/paper/view/4230>

Rojas Rajs, S., & Anzo Escobar, M. (2022). Violencia mediática y feminicidio. Alcances y limitaciones de un concepto emergente. *Revista Latinoamericana De Ciencias De La Comunicación*, 21(39). <https://doi.org/10.55738/alaic.v21i39.855>

Rosso, N. (24-25 de noviembre de 2016). *El sistema patriarcal: sus fundamentos y funcionamiento*. Fragmento de la Ponencia "El continuo de la violencia feminicida: sus raíces profundas". Diálogo Internacional sobre Feminicidios en América Latina, Colombia. https://www.academia.edu/30940159/El_sistema_patriarcal_sus_fundamentos_y_funcionamiento

Sandá, R. (19 de diciembre de 2014). "Cadáver exquisito (y olvidado)". *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9377-2014-12-19.html>

S. De Jaraz, E. A. (2018). La ética, la mujer y la violencia invisible. *Revista Nordeste*; 12 (2000): Investigación y ensayos. 49-53. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nor/article/view/2977>

Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Cangiano, M.C. & Dubois, L. *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. CEAL.

Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus en la etiología de la violencia, en *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. (30 de septiembre de 2014). La televisión argentina es una pedagogía de la crueldad que se ejerce sobre el cuerpo de la mujer. <https://www.andaragencia.org/la-television-argentina-es-una-pedagogia-de-la-crueldad-que-se-ejerce-sobre-el-cuerpo-de-la-mujer/>

Segato, R. (13 de enero de 2017). En los medios existe una pedagogía de la crueldad. <https://traficantes.net/resena/en-los-medios-existe-una-pedagogia-de-la-crueldad>

Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.

Segato, R. (2019). Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos). *Revista de la Universidad de México*. 27-31. <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/050fdfa1-d125-4b4b-afb8-b15279b6f615?filename=pedagogias-de-la-crueldad>

Segato, R. (06 de marzo de 2023). La pedagogía de la crueldad nos acostumbra a actos de extrema crueldad. *Perfil*. <https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/rita-segato-la-pedagogia-de-la-crueldad-nos-acostumbra-a-actos-de-extrema-crueldad-modof.phtml>

Silva Segovia, J. (2014). Complicidades y violencias estructurales. Femicidio en Chile.. *Revista Sexología y Sociedad*, 11 (28). <https://revsexologiaysociedad.sld.cu/index.php/sexologiaysociedad/article/view/295>

Toledo Vásquez, P., & Lagos, C. (2016). Cobertura mediática del femicidio y eventuales consecuencias. *Estrategias -Psicoanálisis y Salud Mental*, 3(4); 35-38. Universidad Nacional de La Plata. oai:sedici.unlp.edu.ar:10915/52550

Toledo Vásquez, P. (2012). La tipificación del femicidio / feminicidio en países latinoamericanos: Antecedentes y primeras sentencias (1999-2012) [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/record/113127/>

Tomasini, M. & Morales, M. G. (2017). La "mala víctima": cuerpos, estéticas juveniles femeninas y violencia sexual. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Revista: Anuario de Investigaciones, Volumen XXIII. 181-189. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/65177>

Tomasini, M. E. & Rosa, C. (2020). Jerarquía de vidas y jerarquía de muertes: Construcción socio mediática de la mala víctima en jóvenes violadas y asesinadas; Universidade Federal da Bahia; 135-164. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/147179>

Torres Falcón, M. (2004). Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales. https://muse.jhu.edu/pub/320/oa_edited_volume/chapter/2583090

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM, 2018). "Protocolo para la investigación y litigio de casos de muertes violentas de mujeres (femicidios)" <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

Vázquez González, N. (2008). La violencia mediática: un estudio de caso Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 15 (47), 103-125. Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México.

Zaffaroni, E. R. (2012). *La Cuestión Criminal*, 2º Ed., Buenos Aires, Planeta.

Artículos sobre Nora Dalmasso

Palacios, R. (15 de mayo de 2022). Del juego sado y el sexo violento a una violación y crimen atroz: así fue la última noche de Nora Dalmasso. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/sociedad/2022/05/15/del-juego-sado-y-el-sexo-violento-a-una-violacion-y-crimen-atroz-asi-fue-la-ultima-noche-de-nora-dalmasso/>

Palacios, R. Infobae (26 de noviembre de 2019). A 13 años del crimen de Nora Dalmasso: noche con amigas, mensajes prohibidos con su amante y ¿un plan perfecto?. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/11/26/a-13-anos-del-crimen-de-nora-dalmasso-noche-con-amigas-mensajes-prohibidos-con-su-amante-y-un-plan-perfecto/>

Palacios, R. (4 de noviembre de 2018). Sexo, traición, poder y dinero: los enigmas del crimen de Nora Dalmasso que podría quedar impune. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2018/11/04/sexo-traicion-poder-y-dinero-las-enigmas-del-crimen-de-nora-dalmasso-que-podria-quedar-impune/>

Venden remeras con la leyenda "No estuve con Norita" (13 de diciembre de 2006). Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/policia/venden-remeras-con-la-leyenda-no-estuve-con-norita-20061213-0057.phtml>

Caso Nora Dalmasso: un forense contó detalles sobre cómo fue sometida y asesinada (4 de mayo de 2022). Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/politica/caso-nora-dalmasso-un-forense-conto-detalles-sobre-como-fue-sometida-y-asesinada.phtml>

Messi, V. (05 de julio de 2022). Norita Dalmasso, una vida de revista y una muerte rodeada de misterios. *Clarín*. https://www.clarin.com/policiales/norita-dalmasso-vida-revista-muerte-rodeada-misterios_0_D7twDcu1hq.html

Un médico forense reveló cómo fueron los últimos minutos de Nora Dalmasso (04 de mayo de 2022).. *Diario Río Negro*. <https://www.rionegro.com.ar/justicia/un-medico-forense-revelo-como-fueron-los-ultimos-minutos-de-nora-dalmasso-2280295/>

Videos de programas de televisión sobre Nora Dalmasso

ArchivoDiChiara Canal 2 (26 de diciembre de 2006). *Caso Nora Dalmaso ¿Lo planeó una mujer?* [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/f8kcJYggMsg?si=03brbEoSb_1myZY-

Todo Noticias (15 de junio de 2021). *Así asesinaron a Nora Dalmaso. El análisis de Ricardo Canaletti* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/8u5wCY39maA?si=J1pMw4zaw0sAZJS>

misdos centavos (15 de octubre de 2012). *Lanata sobre Cynthia García y las fotos de Nora Dalmaso (América Noticias, junio de 2007)* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/RDNcpSvneoM?si=UBFA6SbHqxo3VcYC>

C5N (19 de marzo de 2022). *Nora Dalmaso: a más de 15 años del femicidio que conmocionó a un país.* [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/SvB0JHZFT4g?si=P00vGvHd96faKjr9>

Artículos sobre Melina Romero

Una testigo reconstruyó las últimas horas de Melina Romero y la manera en que fue asesinada (25 de noviembre de 2017). Infobae. <https://www.infobae.com/2014/09/25/1597457-una-testigo-reconstruyo-las-ultimas-horas-melina-romero-y-la-manera-que-fue-asesinada/>

Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria (13 de septiembre de 2014). Clarín. https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

Redacción Clarín (8 de octubre de 2014) Caso Melina: “Cuando la metieron en la bolsa, todavía respiraba”. Clarín. https://www.clarin.com/policiales/declaracion-melody-melinadecia-violar_0_ry7g6AuqP71.html

La testigo del caso Melina dijo que estaba drogada (14 de octubre de 2014). La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/la-testigo-del-caso-melina-dijo-que-estaba-drogada-nid1735296/>

Soria Vildoza, L. (17 de julio 2023). Un templo umbanda, sexo, alcohol y drogas: el aberrante crimen de Melina Romero que casi queda impune. *TN*. <https://tn.com.ar/policiales/2023/07/17/un-templo-umbanda-sexo-alcohol-y-drogas-el-aberrante-crimen-de-melina-romero-que-casi-queda-impune/>

Hallaron muerta a Melina Romero, la chica desaparecida hace un mes (24 de septiembre 2014). *La Capital*. <https://www.lacapital.com.ar/edicion-impresa/hallaron-muerta-melina-romero-la-chica-desaparecida-hace-un-mes-n623898.html>

Gelblung, C. (6 de octubre de 2014). Miley Cyrus, la escuela para las futuras Melina Romero. *InfoVeloz*. https://www.infoveloz.com/post/miley-cyrus-la-escuela-para-las-futuras-melina-romero_107511

Videos de programas de televisión sobre Melina Romero

C5N (24 de septiembre de 2014). *CASO MELINA ROMERO: CUANDO Y CÓMO LA MATARON*. [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/cR2Cq6gXQ24?si=2zU5jvmhX_Z1M0GO

C5N (8 de octubre de 2014). *CASO MELINA ROMERO: ¿CÓMO FUE EL ATAQUE?* [Archivo de Video]. YouTube. https://youtu.be/P0UQxLm9OvI?si=Qv3vDcvhUbztTQr_

Todo Noticias (25 de julio de 2021). *EL DESARMADERO: El femicidio de Melina Romero - CÁMARA DEL CRIMEN*. [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/euJzdftc95M?si=RI85rkpmEkYW--s>

Artículos sobre Ángeles Rawson

“Cuando los trabajadores encontraron el cuerpo entramos en crisis” (13 de junio de 2013) *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/cuando-los-trabajadores-encontraron-el-cuerpo-entramos-en-crisis-nid1591318/>

Ángeles Rawson murió aplastada en el camión de basura (17 de junio de 2013). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/angeles-rawson-murio-aplastada-en-el-camion-de-basura-nid1592974/>

Sánchez, F. (12 de junio de 2013). Mumi, la mejor compañera y la mejor alumna. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/mumi-la-mejor-companera-y-la-mejor-alumna-nid1591100/>

Carabajal, G. (18 de junio de 2015). "Murió como una niña demostrando ser una gran mujer". *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/murio-como-una-nina-demostrando-ser-una-gran-mujer-nid1802668/>

El cuerpo fue compactado tres veces (18 de junio de 2013). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-cuerpo-fue-compactado-tres-veces-nid1593123/>

“El cuerpo, entre la basura, parecía un maniquí”, dice un empleado de la Ceamse (16 de junio de 2013). Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/sociedad/el-cuerpo-entre-la-basura-parecia-un-maniqui-dice-un-empleado-de-la-ceamse-20130616-0030.phtml>

La defensa habló de "juego sexual consentido" y estalló la polémica (26 de agosto de 2013). Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/policia/rawson-la-defensa-hablo-de-juego-sexual-consentido-y-estallo-la-polemica-20130826-0028.phtml>

Todas las fotos de Ángeles Rawson publicadas en el diario Muy (28 de junio 2013). *La sombra del espectáculo*. Diario Muy (28/06/2013). Así hallaron a Ángeles. <https://lasombradespectaculo.wordpress.com/2013/06/28/todas-las-fotos-de-angeles-rawson-publicadas-en-el-diario-muy/>

Videos de programas de televisión sobre Ángeles Rawson

Telefe Noticias (17 de junio de 2013). *Caso Ángeles: cómo encontraron el cuerpo*. [Archivo de Video]. YouTube. <https://youtu.be/q-m2wiOAcU8>

Telefe (19 de junio de 2013). *Crimen Ángeles: Análisis de los gestos del padrastro – AM*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/mMv1DU-T8Ec?si=QMUSlqSxiBi5OuHa>

C5N (12 de junio de 2013). *CASO ANGELES RAWSON: ¿COMO LLEGO EL CUERPO AL CEAMSE?* [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/4NI-JDhwBmk>

C5N (12 de junio de 2013). *CRIMEN DE ANGELES RAWSON: EL RESULTADO DE LA AUTOPSIA*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/ITFG8B2CIBg?si=hDRoboLVk4LVwIfh>

Artículos sobre Lola Chomnalez

Crimen de Lola Chomnalez: cronología del caso que lleva más de siete años sin respuestas ni responsables condenados (19 de Mayo de 2022). Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2022/05/19/crimen-de-lola-chomnalez-cronologia-del-caso-que-lleva-mas-de-siete-anos-sin-respuestas-ni-responsables-condenados/>

Indignación con el programa de Leo Montero: incluyeron en un juego una pregunta sobre el femicidio de Lola Chomnalez (6 de Enero de 2021). Infobae. <https://www.infobae.com/teleshow/infoshow/2021/01/06/indignacion-con-el-programa-de-leo-montero-en-un-juego-incluyeron-una-pregunta-sobre-el-femicidio-de-lola-chomnalez/>

Lola Chomnalez: la historia del femicidio en la playa que acumula más de 40 detenidos y cuatro años sin respuestas (21 de mayo de 2019) Infobae. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/05/21/lola-chomnalez-la-historia-del-femicidio-en-la-playa-que-acumula-mas-de-40-detenidos-y-cuatro-anos-sin-respuestas/>

Prieto Toledo, M. (24 de mayo de 2019). Cómo mataron a Lola Chomnalez según la teoría de la Justicia uruguaya. *Infobae*. <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2019/05/24/para-la-justicia-uruguaya-asi-mataron-a-lola-chomnalez/>

Rabin, D. (2 de enero de 2015). El sueño de viajar, las acrobacias y las fotos. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-sueno-de-viajar-las-acrobacias-y-las-fotos-nid1756916/>

Redacción Clarín (02 de enero de 2015). El asesinato de Lola: se cierra el círculo sobre el entorno familiar. *Clarín*. http://www.clarin.com/sociedad/asesinato-Lola-circulo-entorno-familiar_0_1277872297.html

Redacción Clarín (24 de mayo de 2019). La muerte de Lola Chomnalez: por primera vez, la Justicia uruguaya cuenta cómo asesinaron a la adolescente. *Clarín*. https://www.clarin.com/policiales/primera-vez-justicia-uruguaya-cuenta-mataron-lola-chomnalez_0_oFrK_FhTz.html

Videos de programas de televisión sobre Lola Chomnalez

C5N (10 de enero de 2015). *EL EXPEDIENTE: LOLA CHOMNALEZ, DOS SEMANAS DE MISTERIO PROGRAMA ESPECIAL DESDE URUGUAY*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/oBvCU9kGa7M?si=EdnvUH9gGZy7uYo8>

C5N (09 de febrero de 2015). *CASO LOLA CHOMNALEZ: ¿LA MATO UNA MUJER O UN MENOR?*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/Z3pwwoaQehM?si=-RY2wcHl-q0Digsz>

El Trece (01 de diciembre de 2022). *Telenoche- LUGARES MALDITOS - El balneario uruguayo donde murió Lola Chomnalez*. [Archivo de Video]. Youtube. <https://youtu.be/TYU-kFE8ZVv?si=k6kZ6pOHzoOrTl-2>

SOCIEDAD

Del juego sado y el sexo violento a una violación y crimen atroz: así fue la última noche de Nora Dalmasso

A más de 15 años del asesinato de la mujer cordobesa, dos forenses creen que no fue abusada. El informe contundente de Osvaldo Raffo que demuestra lo contrario y la falsa teoría de los amantes. Por qué consideró que la autopsia estuvo mal hecha y más detalles de un crimen sin resolver



Por **Rodolfo Palacios**
15 de Mayo de 2022



La abogada penalista, feminista, Raquel Hermida Leyenda dice que no se investigó al caso Dalmasso con perspectiva de género, que se sigue dudando de la víctima

Cuando Marcelo Macarrón se encontró con uno de los peritos que intervenía en el caso durante el velorio de su mujer, Nora Dalmasso, asesinada en su casa, el hombre lo miró fijo y le dijo que tenía que decirle algo. Fueron a un lugar apartado y el supuesto profesional lo miró fijo a Macarrón y le dijo: -Tu mujer, fiesta total. El viudo, que ahora es juzgado en Río Cuarto por ser el presunto autor intelectual del asesinato, lloró sin consuelo. Pero lo que le dijo ese hombre era falso.

Los propios encargados de la investigación del femicidio se ocuparon de crear una mujer que, en la noche en que fue asesinada, gozó teniendo sexo. Y lo que ocurrió es todo lo contrario: **Nora fue golpeada, violada y estrangulada. No tuvo un momento de placer en sus últimos minutos. Sólo la certeza de que iba a morir porque llegó a luchar contra el, hasta ahora, misterioso e inhallable asesino.**

<https://www.infobae.com/sociedad/2022/05/15/del-juego-sado-y-el-sexo-violento-a-una-violacion-y-crimen-atroz-asi-fue-la-ultima-noche-de-nora-dalmasso/>

Caso Nora Dalmasso: un forense contó detalles sobre cómo fue sometida y asesinada

Se trata de un profesional que integró uno de los equipos que analizó el protocolo de la autopsia de la víctima. Cómo sigue el proceso de debate.



Nora Dalmasso y su familia. / CEDOC PERFIL

04-05-2022 13:03



Pasaron 16 años del conmocionante asesinato de **Nora Dalmasso** en la provincia de Córdoba para que comience el juicio que busca determinar quién estuvo atrás de su asesinato. Sin embargo, el proceso no deja de arrojar novedades, ya que un forense aseguró que la mujer "fue dominada físicamente y accedida carnalmente".

Se trata de **Ricardo Cacciaguerra**, quien integró uno de los equipos de profesionales que analizaron el protocolo ejecutado durante la autopsia que se le realizó al cuerpo de la víctima. El médico fue llamado a declarar y de acuerdo al relato de varios medios de comunicación, aseguró que Dalmasso "sufrió violencia sexual y física en estado de inconsciencia".

Según el forense, la mujer "recibió un fuerte golpe en la cabeza que es lo que pudo dejarla en estado de inconsciencia", y agregó que "se defendió de su atacante", lo que se refleja a partir de las marcas que presentaba el cuerpo.

Fuente:

<https://www.perfil.com/noticias/politica/caso-nora-dalmasso-un-forense-conto-detalles-sobre-como-fue-sometida-y-asesinada.phtml>

Venden remeras con la leyenda "No estuve con Norita"

Los escándalos ventilados en torno del crimen de Río Cuarto despertaron la creatividad y dieron nacimiento a una nueva serie de las ya clásicas remeras con estampados de frases célebres para la cultura popular. La moda del homicidio del country.



13-12-2006 19:50



Como dice el dicho criollo: el ingenio popular nunca descansa. Esta vez, la creatividad fue disparada por el ventilado crimen de Nora Dalmasso en el country Villa Golf de la ciudad cordobesa de Río Cuarto. Los detalles y pormenores de las costumbres tanto de la víctima como de su círculo social, que en forma de información llegaron al inconciente colectivo de todo el país, se van procesando a través de un comportamiento muy típico en estas latitudes: el humor negro.

Desde hace algunas horas, un internauta del sitio de venta directa Mercadolibre.com.ar oferta on line una serie de remeras con la inscripción "No estuve con Norita", en obvia alusión a la víctima cordobesa, de 51 años.

La remera es comercializada a 30 pesos, con opción a adquirirla en seis cuotras de 5,33. Además de todos los talles, la oferta incluye además distintos colores combinados con el estampado.

Fuente:

<https://www.perfil.com/noticias/policia/venden-remeras-con-la-leyenda-no-estuve-con-norita-20061213-0057.phtml>

Norita Dalmasso, una vida de revista y una muerte rodeada de misterios

Casada con un médico y madre de dos hijos, su vida parecía fluir sin contratiempos en el pequeño gran mundo de la aristocracia cordobesa de Río Cuarto. Su crimen dejó al descubierto las grietas de una vida aparentemente perfecta.+++



VIRGINIA
MESSI



05/07/2022 15:31 / Actualizado al 07/07/2022 12:11

Un country exclusivo, una vida de revista adornada por encuentros de golf, negocios y cenas con amigos. Dinero y éxito. Así transcurrían los días del matrimonio de Nora Dalmasso y Marcelo Macarrón allá por mediados de los 2000. Ambos estaban en sus 40, para muchos la mejor etapa de la vida.

En un país que poco antes había pasado por una de sus más cruentas crisis políticas, sociales y económicas, cualquiera que posara la mirada sobre ellos hubiera supuesto que su vida era ideal, digna de cualquier revista de mesita de sala de espera.

https://www.clarin.com/policiales/norita-dalmasso-vida-revista-muerte-rodeada-misterios_0_D7twDcu1hq.html

Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria

Melina es la mayor de cuatro hermanos. Su papá, ex policía, tiene poco contacto con ellos.



CLAIMA20140913_0150 Selfie. La publicó la adolescente en uno de sus perfiles de Facebook.



13/09/2014 0:00 / Clarín.com Policiales / Actualizado al 08/12/2016 21:07

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y desapareció unos días.

La chica es la mayor de cuatro hermanos: Gustavo, Facundo (mellizos, de 16 años) y Alejandro, de 14. Todos se criaron solos con su mamá, Ana María, que es enferma de diabetes y también sufre de presión alta. La mujer es podóloga, pero trabaja muy poco por sus problemas de salud.

El padre de los chicos, Rubén Romero, es un ex policía de la Bonarense que casi no tiene contacto con sus hijos. “Desde que mi hermana desapareció, hace más de 20 días, con mi papá nos comunicamos dos veces por teléfono. Hoy lo llamé al celular para hablar pero me dio apagado”, le explicó a Clarín Gustavo, uno de los hermanos de Melina.

https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)

VIERNES 20.06.2013
Año 2 1994/50

\$4,25



Fascículo gratis
**¡ARROZ
CON SALSA
DE NUEZ!**



17931016721

CARGÁ ESTE CÓDIGO EN
WWW.MUYAMIL.COM.AR

PODES GANARTE MIL PESOS

CONCURSO SIN OBLIGACION DE COMPRA PARA MAYORES DE 18 AÑOS, VÁLIDO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA, DESDE EL 27/05/2013 HASTA EL 02/06/2013. PREMIOS: CINCUENTA (50) PREMIOS DE \$ 1000 (MIL PESOS). CONSULTAR REGLAMENTO DEL CONCURSO EN WWW.MUYAMIL.COM.AR

MUY EXCLUSIVO LAS FOTOS DEL HORROR

ASÍ HALLARON A ANGELES

Impactante testimonio gráfico de cómo apareció el cadáver de Ángeles Rawson en la Ceamse: las ataduras, las bolsas, las lesiones. El caso entra en una etapa decisiva. Una testigo compromete a la familia y más rastros de ADN hunden al portero. **PÁG. 8**



LA BOLSA NEGRA
Ya rota sobre la cinta transportadora. Así pretendieron ocultarla.

LA ZAPATILLA
La víctima tenía puestos unos Topper negros al ser atacada.

MAÑANES 11 DE JUNIO
EL CADÁVER EN LA CINTA DE LA CEAMSE.

Asamblea en el Rojo

PIDEN LA CABEZA DE CANTERO



Tiene 13 años

Escándalo por video erótico de una nena

PÁG. 12

Lorena Wells

ESTA RUBIA OBSESIONA A CRISTIAN CASTRO



PLAN ARGENTINA 2013

RENAULT Y GALANTE D'ANTONIO te permiten acceder a tu Renault 0km, TOTALMENTE EN CUOTAS SIN INTERÉS

0810-555-0123

www.planargentina2013.com.ar

galante-d'antonio



LA NACION Seguridad

Ángeles Rawson murió aplastada en el camión de basura

Así lo corrobora el informe difundido por la fiscalía; el mecanismo de compresión de esta unidad le habría provocado lesiones vitales

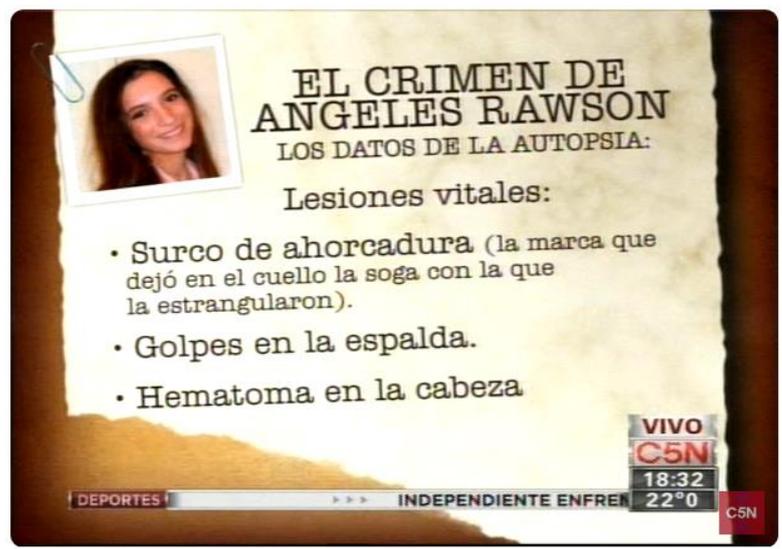
17 de junio de 2013 • 21:18 lanacionar

- 🔖
- 🗨️
- 🔒
- 📧
- 📱
- 🌐

Nuevas pericias determinaron que la muerte de **Ángeles Rawson** no fue por estrangulación, como se había informado en un principio, sino que la adolescente murió dentro de un camión de basura.

Según el comunicado publicado por la fiscalía que lleva adelante la investigación, el portero **Jorge Mangeri**, detenido e imputado por el crimen, es el responsable de causarle la muerte, pero la víctima falleció dentro de una de las unidades recolectoras de basura.

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/angeles-rawson-murio-aplastada-en-el-camion-de-basura-nid1592974/>



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)



Telefe (YouTube)

SOCIEDAD | CRIMEN DE NGELES RAWSON

“El cuerpo, entre la basura, parecía un maniquí”, dice un empleado de la Ceamse

Gabino Pistoia fue uno de los que vieron el cadáver de Angeles Rawson en la planta procesadora de José León Suárez.



16-06-2013 15:14



Fría y blanca. El cuerpo, rodeado de basura, parecía un maniquí. El operario corrió los restos de basura y descubrió algo para lo que no estaba preparado: el cadáver de una chica joven. Creyó que era una muñeca de plástico o uno de los tantos animales que se cuelan entre los desperdicios. La tocó y comprobó lo peor. La cinta de separación de residuos manual es casi la última fase del procesamiento de basura de la planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) de José León Suárez (ver nota aparte).



El cuerpo sin vida de Ángeles Rawson, de 16 años, traspasó varias etapas antes de llegar a las manos del empleado de la Ceamse: un pulpo gigante encargado de romper las bolsas, una tolva que “filtra” los aparatos que puedan romper el gigante mecanismo, un rodillo con dientes también “rompebolsas” y un gran cilindro que separa la materia orgánica.

“La cinta tres paró cerca de las 11.15. Eran cinco mujeres y cinco hombres los que estaban trabajando en ese puesto cuando encontraron a Ángeles. Todos gritaban y corrían impresionados, algunos lloraban, el operario que la tocó se descompuso. Se desmayó. Se lo llevó la emergencia. Ahora todos están con asistencia psicológica. Ninguno puede dormir”, relata a PERFIL Gabino Pistoia, mientras señala el lugar del hallazgo.

El secretario gremial de la Asociación Gremial de Obreros y Empleados de CEAMSE (Agoec) también quedó impresionado cuando la vio. “El cuerpo estaba golpeado pero entero, con una bolsa en la cabeza. Entre la basura, parecía un maniquí. Estaba vestida, el torso al descubierto porque se le había levantado la camperita que tenía puesta. Recuerdo que las zapatillas eran topper oscuras, quizás por la fricción con la basura. Tenía golpes y fracturas producto del recorrido. La expresión de la cara era de dolor. Es una imagen que nunca se te va de la cabeza”, confiesa Pistoia. ¿Qué sensación queda? “De impotencia, conmoción y tristeza. Yo sé lo que es la pérdida de un hijo y me golpeó aún más”, se sincera.

“Nadie está preparado para vivir algo así. Nunca había pasado. Sí vemos animales de todo tipo, pero una persona...” —continúa— “Si Ángeles ingresaba a la montaña donde los camiones tiran la basura sin discriminar, nunca se hubiera podido encontrar su cuerpo”.

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/el-cuerpo-entre-la-basura-parecia-un-maniqui-dice-un-empleado-de-la-ceamse-20130616-0030.phtml>

El sueño de viajar, las acrobacias y las fotos

La mejor amiga de Lola recordó la pasión de la chica por la tela; quería recorrer el mundo

SEGUIR

Denise Rabin

LA NACION

VIERNES 02 DE ENERO DE 2015



"Era muy alegre, muy transparente. Se ponía a bailar en el medio de la clase. Nos hacía reír mucho." Así la recuerda Sofía, la mejor amiga de Lola Luna Chomnalez, la chica de 15 años asesinada en Barra de Valizas, Uruguay.



Se conocieron a principios del año pasado en el Liceo 9 Santiago Derqui, del barrio de Belgrano. Las dos acaban de cambiarse de escuelas y al instante de comenzar la cursada del segundo año en el turno tarde se hicieron amigas íntimas. "Nuestra fantasía era tomarnos un año sabático al terminar el colegio para viajar. Ya no va a poder ser", comentó afligida a LA NACION.

Sofía la había invitado a pasar las vacaciones con su familia en Villa Gesell, pero Lola iba a viajar con su abuela Beatriz Chomnalez, la reconocida chef argentina, a Nueva York. Como ese viaje finalmente se canceló, Lola decidió irse a Uruguay. Viajó sola en ómnibus; el día de la partida habló por última vez con Sofía. Le contó que se llevaba su nuevo ukelele, que tenía planeado aprender a tocar.

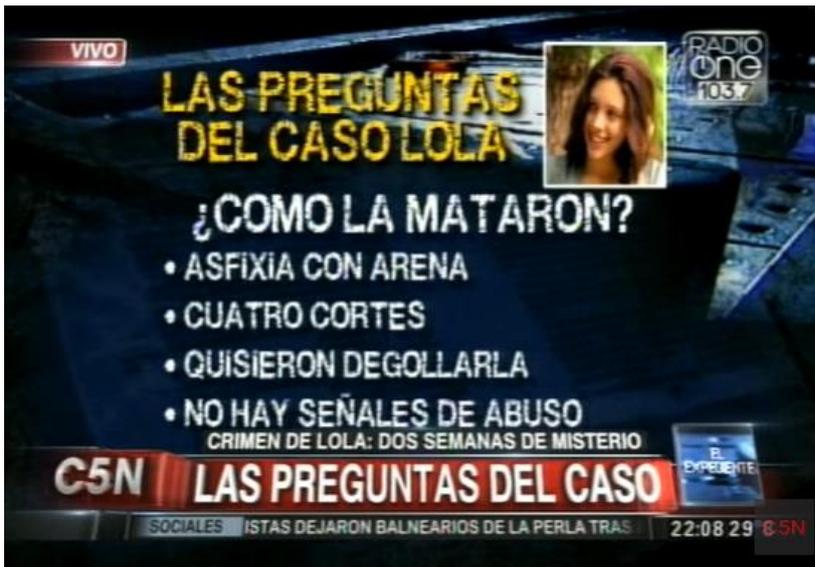


Foto: Facebook

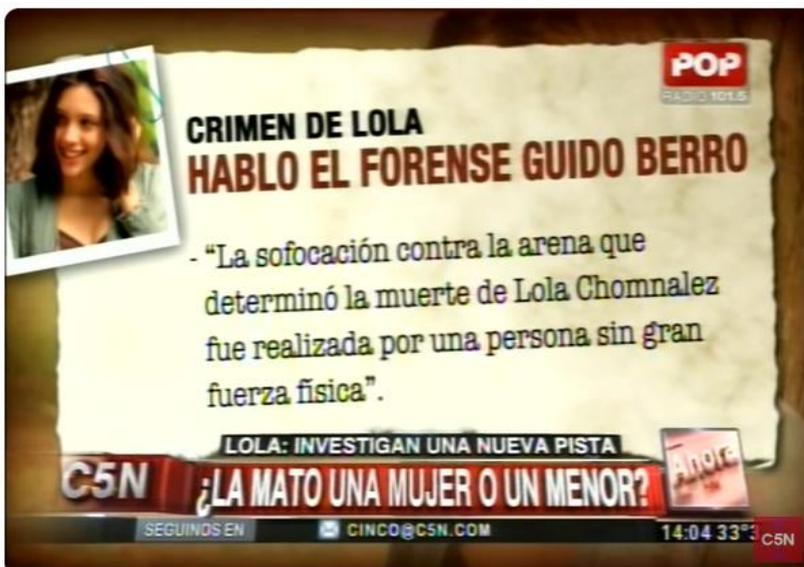
Lola no era una alumna sobresaliente. Le habían quedado pendientes tres materias para rendir en febrero: Historia, Matemática y Francés.

Con Sofía y otras amigas salían a bailar reggaeton y cumbia, aunque lo que más acostumbraban era hacer las "previas" de las salidas en alguna casa o juntarse en la calle, fumar un cigarrillo o tomar un trago.

<https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-sueno-de-viajar-las-acrobacias-y-las-fotos-nid1756916/>



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)



C5N (YouTube)